



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 301

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 7

celebrada el martes 18 de marzo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la protección del patrimonio cultural ante el cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000987) 2
- Para el reconocimiento de la escritora Luisa Carnés y la divulgación de su obra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001254) 6
- De apoyo a los actos conmemorativos del 125.º aniversario del nacimiento del genial director de cine Luis Buñuel. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001422) 9
- Relativa al impulso y apoyo del Gobierno al Consorcio para el Fomento de la Música de A Coruña. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001429) 12
- Relativa a la candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001514) 15
- Para incentivar y ampliar el conocimiento sobre la zarzuela entre jóvenes a través del Proyecto Zarza. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001534) 18
- Sobre mejorar las condiciones laborales de los artistas. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001556) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Relativa a la protección, promoción y proyección de la artesanía y los oficios tradicionales en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001703)	26
— Relativa al impulso de la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Vigo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001846) ...	29
Proposiciones no de ley. (Votación)	31

Se abre la sesión a las once y cuarenta y dos minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000987).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se abre la sesión.
Buenos días.

Si les parece, damos comienzo a la comisión con el debate de la primera proposición no de ley sobre la protección del patrimonio cultural ante el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Pérez, del Grupo Socialista. Tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, abordamos hoy un tema importante para ahora y para el futuro: preservar el patrimonio cultural ante el cambio climático. Es una PNL que expone el tema con bastante claridad.

Nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, es el legado del pasado y también es nuestra seña de identidad. Y nuestra obligación es hacerlo llegar a las generaciones futuras. Pero la realidad es que el cambio climático amenaza su conservación. Según la Unesco, los datos son contundentes: un tercio de los sitios declarados patrimonio de la humanidad están en riesgo por el cambio climático. No solo hablamos de monumentos y paisaje, nuestro patrimonio inmaterial también está en peligro. Las prácticas tradicionales agrícolas, muchas de ellas más adaptadas y más sostenibles, se están perdiendo debido a los cambios en los ciclos climáticos. Por ejemplo, la trashumancia, reconocida por la Unesco, se complica cada vez más por la desertización y la alteración de los pastos. Fenómenos meteorológicos adversos, incendios cada vez más agresivos, crecida de los mares y sequías pueden acelerar la degradación de nuestro patrimonio cultural. Por ello, esta PNL es un paso fundamental para seguir trabajando y establecer una estrategia nacional que siga pensando en integrar el patrimonio en las políticas climáticas. Hay que actuar con urgencia y de manera coordinada.

Un claro ejemplo es Doñana. Las actuaciones en su periferia por la actividad humana más los efectos del cambio climático en las últimas décadas han hecho que se ponga en riesgo este espacio emblemático. El Ministerio de Transición Ecológica, coordinado con la Junta de Andalucía, ha programado una serie de actuaciones para revertir la degradación ambiental. Como he dicho, hay que actuar con urgencia y de manera coordinada. Otro ejemplo es que, recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía admitió a trámite un recurso presentado por la Plataforma en defensa del castillo de Marbella contra la decisión del equipo del Gobierno del Partido Popular de retirar las protecciones de diversas zonas del casco antiguo de la ciudad. Esta medida podría permitir desarrollos inmobiliarios que afectarían a monumentos como el castillo de Marbella y la casa del gobernador, incrementando su vulnerabilidad.

La combinación de un urbanismo descontrolado, la eliminación de protecciones y el efecto del cambio climático podrían aumentar la vulnerabilidad del patrimonio cultural de nuestras ciudades. Hay que seguir implementando medidas que hagan controlar los efectos de este cambio climático. Y por eso es tan importante seguir los pasos de la transición energética lo antes posible, que está programada para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 3

descarbonizar. Todas las Administraciones han de ser conscientes de cuáles son las actividades humanas que debemos controlar para evitar la degradación que produce la crisis climática. Es importante fortalecer la investigación y la tecnología aplicada al patrimonio, avanzar en tecnología e innovación como medidas de control que eviten la destrucción de nuestro patrimonio cultural.

El Ministerio de Cultura ya reconoce el impacto del cambio climático en el patrimonio cultural, tanto en el material como en el inmaterial. En la COP28, en 2023, el ministerio ya se adhirió a la Declaración para la acción climática desde la cultura. Es consciente y trabaja para controlarlo, dentro de su estrategia sobre patrimonio cultural y cambio climático. Existe colaboración entre ministerios, imprescindible la colaboración con el MITECO, con el Ministerio de Transición Ecológica, que ya incluye una línea específica dedicada al patrimonio cultural. También es imprescindible la colaboración con las comunidades autónomas. Todas estas acciones reflejan el compromiso del Ministerio de Cultura en abordar el efecto el cambio climático en el patrimonio cultural.

Hay camino andado y marcado, pero también hay que seguir trabajando. Y por eso, en la PNL se proponen una serie de medidas explicadas extensamente en la iniciativa y que voy a resumir en seis puntos que se proponen, que son: usar el patrimonio cultural icónico para concienciar sobre el impacto del cambio climático y la urgencia actual; participar en iniciativas internacionales para evaluar y mapear las vulnerabilidades del patrimonio cultural; investigar estrategias tradicionales de adaptación y mitigación, como la gestión del agua, el uso de la tierra y la eficiencia energética; desarrollar un modelo de evaluación del patrimonio para tener datos; adaptar normas técnicas y de eficiencia energética al patrimonio sin que, por supuesto, afecte su identidad, y promover el uso eficiente de recursos y energía. Entendemos que es una PNL importante para nuestro patrimonio cultural y esperamos el voto favorable de todos los grupos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Pérez.
Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Nos alegra que podamos vernos las caras en esta comisión después de tanto tiempo sin reunirnos, la verdad, porque el debate es necesario y más en una comisión como esta.

Nos trae hoy el Grupo Socialista una iniciativa para proteger nuestro patrimonio cultural, y en esto, señorías, la verdad es que estamos de acuerdo, porque el patrimonio cultural hay que protegerlo siempre, también, señorías, cuando sufre actos vandálicos. Por eso hemos enmendado esta iniciativa, para que se proteja el patrimonio cultural de forma integral. No entendemos cómo la proposición de ley que se aprobó en el Senado para la protección del patrimonio histórico frente al vandalismo esté paralizada por la Presidencia de esta Cámara, de su mismo partido, y ahora vengan ustedes con su voluntad de proteger el patrimonio cultural. Porque el patrimonio cultural, en más ocasiones de las que nos gustaría, sufre actos vandálicos por parte de los activistas climáticos. De hecho, el patrimonio cultural podría sufrir menos daños asociados al cambio climático si, por ejemplo, se hicieran las obras de defensa contra las riadas, como hemos podido comprobar en Valencia. Porque algunos efectos del cambio climático se pueden suavizar si tomamos las medidas oportunas, para así proteger tanto a las personas como al patrimonio que nos rodea y que nos ha venido modelando como sociedad. Pero los actos vandálicos necesitan tener unos castigos mayores a los actuales para proteger de manera efectiva nuestro patrimonio, como propone el Grupo Popular en la proposición de ley que se ha quedado también en el congelador.

Este grupo está comprometido con la protección del patrimonio. Les pedimos que acepten nuestra enmienda y pidan junto a nosotros que se tramite esta proposición de ley tan necesaria para proteger el patrimonio. Pongámonos todos a trabajar en este sentido para que el patrimonio esté protegido de verdad. Necesitamos reformar la ley de patrimonio para acoplarnos a las leyes regionales que son más avanzadas que la nacional. Y ahí nos encontrarán, en el trabajo, con la mano tendida para que nuestro patrimonio cultural esté protegido y, sobre todo, seguro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Pascual.
Ahora intervendrán los distintos grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pueyo. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 4

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, presidente.

Hemos leído la proposición no de ley y también la enmienda, y el propio ministro de Cultura, Ernest Urtasun, ya dijo en su primera comparecencia en esta comisión, el 22 de enero del año pasado, que la crisis climática que atravesamos —y abro comillas— «exige hoy respuestas firmes en el ámbito global» y que «ya no estamos de hablar y no estamos en el momento de nombrar, sino en el momento de actuar». Y habló de la justicia climática y afirmó que ese concepto no le podía ser ajeno al mundo de la cultura. A algunos negacionistas de todo aquí presentes les pareció una extravagancia; sin embargo, cada día es más innegable la emergencia climática que vivimos y sus terribles consecuencias también para el patrimonio cultural.

El Ministerio de Cultura es consciente del impacto del cambio climático en el patrimonio cultural, material e inmaterial. Cuando leemos esta proposición no podemos olvidarnos de cómo las acciones que se están intentando hacer para defendernos del cambio climático están destruyendo todavía más los entornos, como es el caso del *cluster* del Maestrazgo —y por ello, todos los ministros de SUMAR votaron en contra— o establecer molinos a las puertas del monasterio de Sijena u otros muchos derivados también del Partido Popular, cuando ellos simplemente se centran en esos actos vandálicos que hacen grupos ecologistas. No sé si podríamos llamarlo acto vandálico, pero reducir el presupuesto de cultura de la ciudad de Zaragoza en un 40 % está muy cercano a serlo, como también eliminar todo tipo de ayudas al aragonés en el Gobierno de Aragón podría serlo o el actual pacto de la vergüenza entre el Partido Popular y VOX en el país valenciano que elimina todas las ayudas a las lenguas también podría serlo.

Por ello, nuestro grupo parlamentario está orgulloso del trabajo que se está haciendo internacionalmente, adhiriéndose a la Declaración para la acción climática desde la cultura, aprobada en la última cumbre de los Estados parte de las Naciones Unidas sobre el clima, y firmando también la Declaración de Atenas de cambio climático y medio ambiente en el Mediterráneo junto a ocho Estados del sur de Europa. Este mismo año, el Ministerio de Cultura también ejercerá de anfitrión en el MONDIACULT, la Conferencia mundial de la Unesco sobre las políticas culturales y de desarrollo sostenible que se celebrará en Barcelona.

En consecuencia, el Ministerio de Cultura no solo incorpora de forma específica el cambio climático en las diferentes jornadas técnicas y encuentros que se celebran, sino que tiene una línea estratégica sobre el patrimonio cultural y el cambio climático, cuyo trabajo intentaré resumir en algunas pinceladas porque es bastante extenso. Se ha publicado el libro verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural; ya está listo para publicarse el protocolo para la implantación de renovables de bienes del patrimonio cultural, un documento que se ha realizado junto a las comunidades autónomas; también se han realizado intervenciones de emergencia en bienes de titularidad estatal amenazados por los efectos del cambio climático, como el dolmen de Guadalperal en Cáceres, que se ha convertido ahora en un ejemplo de buena práctica; además, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, que es dependiente del ministerio, se aplican en esos criterios de sostenibilidad; también se trabaja en coordinación con el MITERD en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que tiene una línea específica para el patrimonio cultural; también se ha incluido el clima como factor relevante en la gestión de los distintos tipos de patrimonio en los planes nacionales; hay una comisión técnica permanente del Ministerio de Cultura con las comunidades autónomas donde se estudian estos casos; a través del programa Copernicus de la Unión Europea se realiza seguimiento de control de monumentos y espacios protegidos, y también —y termino— se participa en la monitorización de monumentos europeos singulares coordinados por la Academia de Atenas.

En conclusión, el Grupo Plurinacional SUMAR es plenamente consciente de la amenaza que supone la emergencia climática para nuestro patrimonio cultural, y, en este sentido, apoyaremos esta iniciativa y apoyamos el enorme trabajo que está haciendo el Ministerio de Cultura en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pueyo.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Esta es una PNL ideológica, mal fundamentada, con unas conclusiones inconcretas y que tiene un carácter propedéutico, es decir, preparatorio y auxiliar de los nuevos chiringuitos que van a crear ustedes para seguir enchufando a todos aquellos que pululan a su alrededor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 5

Vamos a ver, la protección del patrimonio nacional ya tuvo una ley de 1989, elaborada en tiempos de Felipe González, que en su artículo segundo dice que, sin perjuicio de las competencias que corresponden a todos los poderes públicos, la Administración es competente para proteger y garantizar la conservación del patrimonio histórico español. Pero es que a ustedes ese patrimonio histórico, francamente, les importa un bledo; a ustedes lo que les importa es dar publicidad a una ideología —ideología, que no teoría científica— que es la ideología propia sobre las causas antrópicas del cambio climático que están por demostrar; repito, que están por demostrar. Digo que no les importa el patrimonio porque, según la asociación Hispania Nostra, hay más de 1400 monumentos en España en grave deterioro. Y desde 2007 los están contabilizando sin que la Administración, ni la autonómica ni la nacional, haya hecho absolutamente nada. Además, como resultado de esa ley de 1989, en el ministerio existen una serie de planes, que son unos cuantos: el Plan Nacional de Catedrales; el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos; el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva; el Plan Nacional del Patrimonio Industrial; el Plan Nacional de Paisaje Cultural; el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional; el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; el Plan Nacional de Investigación en Conservación del Patrimonio Cultural; el Plan Nacional de Conservación Preventiva; el Plan Nacional de Educación Patrimonial; el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riegos; el plan... ¿No es suficiente? ¿Necesitamos todavía más? ¿Para qué? ¿Para dejar 1400 monumentos españoles desprotegidos, como los tienen ustedes, los señores del bipartidismo, que llevan gobernando desde que ganó las elecciones Felipe González en 1982? ¿Y ahora se preocupan ustedes por el patrimonio? No.

A ustedes no les preocupa el patrimonio; a ustedes les preocupa una ideología; una ideología que no una teoría científica y hay que insistir en esto. Más de mil climatólogos han dicho que la teoría sobre las causas antrópicas del cambio climático... No confundir con el cambio climático, el cambio climático siempre existe, lo que estamos discutiendo es una teoría que es propiamente una teoría especulativa y que ustedes, en riguroso ridículo, dicen que se fundamenta en el consenso científico.; un consenso científico que no existe, que es falso. Y porque, además, ¿desde cuándo una teoría o un principio científico se declara por consenso? **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. ¿Ustedes se imaginan a los geómetras griegos votando a ver si el teorema de Pitágoras es correcto o incorrecto? ¿Pero adónde vamos a llegar a parar con tanta estupidez? Porque esto es una puñetera estupidez, la que tienen ustedes con este asunto que está arruinando a la agricultura y a la industria. Y todo con los planes de unas élites globalistas que pretenden imponer un modelo de sociedad en el que la gente no tenga que trabajar ni producir, un modelo de sociedad de individuos que viven de la renta básica y que viven de las sobras zoológicas que ustedes, las élites de la izquierda progre, nos dan muy generosamente; bueno, o no tan generosamente.

Muchas gracias. Vamos a votar en contra, como es natural, de una PNL estúpida que, como digo, para lo único que sirve es para crear nuevos chiringuitos en los que colocar a sus acólitos, siguiendo esa teoría de Errejón de que cuando pierdan el poder, hay que meter a la gente por donde se pueda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, había cerrado bien su pieza oratoria, se excedió...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Cuarenta y ocho segundos.

El señor **PRESIDENTE**: ... con el pecado de la *hybris*, del exceso.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Bueno, vamos a ver. Aquí hay que argumentar el tiempo que haga falta. **(Rumores)**. Lo que no puede ser es que estemos siempre con esta tiranía de los tres minutos y de los dos minutos. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Es tiranía la libertad, ¿no? ¿Tiranía es para usted la libertad, señor Robles? Bueno...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Si para un razonamiento me hacen falta cinco minutos, pues cinco minutos para el razonamiento, que ya está bien de tanto formalismo, hombre. Joder, con los formalismos; porque me he pasado cuarenta y ocho segundos... Debía haberme pasado tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, bueno, pecado globalista.

¿El Grupo Socialista, el grupo proponente, acepta las enmiendas presentadas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 6

La señora **PÉREZ ORTIZ**: No, porque es un tema que ya se ha debatido en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

— PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ESCRITORA LUISA CARNÉS Y LA DIVULGACIÓN DE SU OBRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001254).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la segunda proposición no de ley, para el reconocimiento de la escritora Luisa Carnés y la divulgación de su obra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del grupo proponente y para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Moltes gràcies, senyor president.

Esta proposición no de ley pretende continuar con la recuperación de la figura de Luisa Carnés, una figura de primer orden de nuestra literatura que vivió un injusto olvido durante décadas. Luisa Carnés fue una de las principales novelistas del grupo conocido como Las Sinsombrero y de la generación del 27. Su vida y producción literaria estuvieron marcadas por su compromiso con la realidad social de su tiempo, especialmente con la lucha por los derechos de las mujeres trabajadoras.

En 2024 se cumplió el 60.º aniversario de su fallecimiento, una ocasión que nos invita a reflexionar sobre la importancia de recuperar su figura y reconocer su inmensa aportación a la literatura y al periodismo. Pero también nos da la oportunidad de reivindicar el papel de Las Sinsombrero, aquellas mujeres brillantes de la generación del 27 que fueron invisibilizadas y que, como Carnés, merecen estar en el lugar que les corresponde en nuestra historia cultural. Porque, de manera habitual, cuando hablamos de la generación del 27, automáticamente pensamos en nombres como Lorca, Alberti, Cernuda, Salinas o Aleixandre. Y, sin embargo, pocas veces se menciona en pie de igualdad a las mujeres que también formaron parte de ese grupo y cuya contribución fue igual de relevante; entre ellas estaban Maruja Mallo, Concha Méndez, María Zambrano, Rosa Chacel y, por supuesto, Luisa Carnés. Todas ellas compartían una lucha común: el deseo de ser reconocidas como creadoras en una sociedad que las relegaba a un papel secundario. Pero Luisa Carnés tenía algo que la distinguía del resto de sus compañeras: su origen obrero y su formación autodidacta. Mientras muchas de sus contemporáneas provenían de familias más acomodadas y habían recibido incluso educación universitaria, Carnés creció en un ambiente humilde y comenzó a trabajar desde muy joven en talleres y en cafeterías. Su talento no nació ni en academias ni en tertulias intelectuales, sino en la observación directa de la vida de las mujeres trabajadoras, aquellas cuya voz rara vez se escuchaba en la literatura de la época.

Su novela más reconocida, *Tea rooms: Mujeres obreras*, de 1934, es un testimonio de la precariedad laboral y la discriminación machista que sufrían las mujeres en la España de los años treinta. A través de los ojos de su protagonista, una joven que trabaja como camarera en una confitería, Carnés nos muestra la explotación, la falta de derechos laborales, el acoso y la doble carga de trabajo que soportaban las mujeres tanto en el empleo como en el hogar. Lo más impactante de esta obra es que no solo es una novela, sino también un documento social: Carnés retrata con un realismo desgarrador la desesperanza de muchas mujeres que no podían aspirar a más que a un matrimonio sin amor o a trabajos mal pagados, pero también nos habla de la lucha, la conciencia de clase y la necesidad de cambiar esas cosas. Esa obra, que en su momento pasó desapercibida frente a grandes novelas de los escritores varones del 27, ha sido redescubierta en los últimos años, llegando incluso al teatro y a la televisión, lo que ha permitido que un público mucho más amplio conozca su mensaje.

Además de novelista, Carnés, como decíamos, fue una periodista comprometida. Durante la Segunda República y la Guerra Civil escribió multitud de artículos y crónicas en los que denunciaba injusticias sociales, defendía los derechos de los trabajadores y reivindicaba la igualdad de género. Pero con la derrota republicana en 1939, como tantos otros intelectuales de izquierdas, se vio obligada a exiliarse, en su caso a México. Allí continuó su labor literaria y periodística, aunque con menos repercusión de la que había tenido en España. Su exilio, sin embargo, significó algo más que una distancia geográfica; su exilio significó, en su caso, el olvido. Durante décadas, mientras se estudiaban y celebraban las obras de otros escritores de su generación, Luisa Carnés desapareció de la historia de la literatura española. Murió en 1964, a los 59 años, sin haber recibido el reconocimiento que mereció en vida.

Por fortuna, en los últimos años, como decíamos, se ha empezado a rescatar su figura y su obra. Sin embargo, creemos que aún queda mucho por hacer para que Luisa Carnés ocupe el lugar que le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 7

corresponde en la literatura española del siglo XX. Es en ese sentido que, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley con tres objetivos fundamentales: reconocer oficialmente a Luisa Carnés como una de las escritoras más importantes de la literatura española del siglo XX; fomentar la difusión de su obra, especialmente a través de instituciones como el Instituto Cervantes y en las ferias internacionales del libro en las que esté presente España y estudiar la creación de un premio o una distinción que pueda llevar su nombre y que sirva para reconocer el talento de las mujeres periodistas y escritoras noveles.

Luisa Carnés —y acabo presidente— fue una escritora imprescindible, una mujer adelantada a su tiempo que, con su pluma, dio voz a quienes no la tenían: las trabajadoras, las mujeres, los oprimidos. Su vida y su obra nos recuerdan que la literatura no es solo un arte, sino también una herramienta de denuncia, de conciencia y de transformación social. Por todo eso y para que recordemos a aquellas mujeres que formaron parte plenamente de la generación del 27, pedimos el voto afirmativo de todos los grupos de esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Es el turno para defender la enmienda del Grupo Popular a la proposición no de ley.

Tiene la palabra el diputado García.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos encontramos ante una evidente contradicción por parte del Grupo Socialista. Hace apenas unos meses, nuestro Grupo Parlamentario Popular presentó en el Congreso una proposición de ley para declarar el centenario de la generación del 27 como un acontecimiento excepcional y, lo que es más importante, dotarlo de una financiación adecuada para llevar a cabo actividades conmemorativas de gran alcance. Sin embargo, esa iniciativa fue vetada y desestimada por el propio Grupo Socialista. Ahora nos trae una proposición no de ley para destacar la figura de Luisa Carnés, una escritora vinculada a la generación del 27 y a Las Sinsombrero. Y lo hacen sin asumir su propia incongruencia. Primero, rechazan una propuesta integral para conmemorar a toda la generación del 27 y, ahora, proponen acentuar a una escritora de ese mismo grupo. ¿Estamos ante un nuevo ejercicio de incoherencia que lleva al oportunismo político?

El Grupo Popular no cuestiona en absoluto la relevancia de Luisa Carnés ni de Las Sinsombrero, mujeres cuya aportación literaria merece el mayor de los reconocimientos. Lo que cuestionamos es el criterio con el que se decide a quién conmemorar y a quién no. ¿Por qué fragmentar el homenaje en lugar de dar a toda la generación del 27 la importancia que merece? ¿Por qué rechazar una propuesta con dotación económica real y luego traer una PNL sin compromiso presupuestario? Lo que está ocurriendo aquí es nuevamente un claro intento de patrimonializar la cultura: se rechaza una iniciativa del Partido Popular para después reciclarla en clave partidista.

Por eso, nuestro grupo presenta una enmienda para que el centenario de la generación del 27 reciba un reconocimiento institucional real, con actos especiales que hagan justicia a su legado. La primera instantánea colectiva de este grupo sucedió en el Ateneo de Sevilla cuando era su presidente, Manuel Blasco Garzón, y a iniciativa de Ignacio Sánchez Mejías. Queremos el reconocimiento de todos, de Luisa Carnés, María Zambrano, Josefa de la Torre, María Teresa León y Rosa Chacel; pero, igualmente, de Federico García Lorca, de Rafael Alberti, Luis Cernuda, Manuel Altolaguirre, Gerardo Diego, Vicente Aleixandre y José Caballero, cuyo legado artístico hemos recuperado recientemente para nuestra capital, Huelva. Lo coherente, lo responsable y lo justo es que toda la generación con sus autores reciba la conmemoración que merece, sin sectarismos ni apropiaciones políticas.

Ya termino, señor presidente. Señorías, no caigamos en la utilización partidista de la cultura. Apostemos por un reconocimiento amplio, riguroso y con dotación económica. La generación del 27 no pertenece a ningún partido político, pertenece a todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora es el turno, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el diputado Nahuel González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy este Congreso tiene la oportunidad y el deber de saldar una deuda histórica con una de las grandes escritoras de nuestro país, Luisa Carnés; obrera, periodista, escritora, comunista. Un nombre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 8

que la historia oficial y el franquismo trataron de silenciar, pero cuya voz resurge hoy con más fuerza que nunca, gracias al esfuerzo de quienes no han permitido que caiga en el olvido.

Luisa Carnés fue una de las narradoras más brillantes de la generación del 27, pero su condición de mujer y su militancia comunista la condenaron a la invisibilidad. Mientras algunos nombres de su generación eran reivindicados, el suyo quedó relegado al exilio doble: el geográfico, impuesto por la dictadura franquista, y al literario, impuesto por el canon burgués y patriarcal de la época. Pero Carnés no escribía para el reconocimiento de los círculos literarios, escribía para dar voz a los explotados y explotadas. Su novela más emblemática, *Tea rooms: Mujeres obreras*, no es solo una crónica de la vida en un salón de té del Madrid de los años treinta, es un retrato descarnado de la precariedad, de la explotación laboral, de la injusticia de género y, como ella misma escribió: Nosotras, las obreras, no tenemos derecho más que a soñar con los ojos abiertos y el estómago vacío. Luisa Carnés conocía esa realidad porque la había vivido; antes de ser escritora trabajó en un taller de sombreros, en una pastelería, en una redacción periodística. Ella no observaba la realidad desde una torre de marfil, la sentía en su piel y la transformaba en su literatura. Durante la Guerra Civil puso su pluma y su energía al servicio de la causa antifascista militando activamente en el Partido Comunista de España, dirigiendo publicaciones y participando en la Alianza de Intelectuales Antifascistas, y cuando la victoria franquista impuso su brutal represión tuvo que exiliarse a México, donde siguió escribiendo, militando y resistiendo.

Pero Luisa Carnés no solo merece ser recordada como una gran escritora, debe ser recordada como una mujer valiente, como una persona comprometida con la causa de la clase trabajadora y de las mujeres. Hoy, cuando reivindicamos su figura, no podemos permitir que se despolitice su legado, no podemos recordar su literatura sin recordar su militancia, su compromiso con una sociedad más justa, su lealtad a la República y al Partido Comunista. Por eso, desde nuestro grupo parlamentario respaldamos esta proposición no de ley y exigimos que el reconocimiento a Luisa Carnés no se quede solo en un homenaje vacío, sino que su obra debe estar en las bibliotecas públicas, en los institutos, en los espacios de formación de quienes hoy siguen luchando por lo que ella defendió, como bien también quiere el Ministerio de Cultura. Que las jóvenes generaciones lean a Luisa Carnés es también una forma de justicia histórica, porque honrarla no es solo recordar el pasado, es seguir peleando por el presente, es decir bien alto que las injusticias contra las que ella luchó siguen vigentes, es recordar que, como tantas otras mujeres, como tantas otras militantes antifranquistas, sufrió la persecución y el exilio, pero nunca se rindió. Hoy, al reivindicar su memoria, estamos también reivindicando la de todos los que fueron perseguidos, torturados y asesinados por defender la libertad y la justicia; estamos reivindicando a las mujeres y hombres que sufrieron en las mazmorras de la DGS, los que cayeron en el olvido impuesto por los vencedores de la guerra, a los obreros de la cultura, de la pluma. Señorías, hagamos justicia a Luisa Carnés. No permitamos que su voz vuelva a ser silenciada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra el señor diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista trae a esta comisión una proposición no de ley en la que propone honrar a la escritora Luisa Carnés, exiliada en México tras la Guerra Civil y que murió en 1964 en un desgraciado accidente de tráfico. Nuestro grupo parlamentario no tiene nada en contra de que se hagan homenajes a españoles que hayan aportado a nuestra cultura, fueran de la ideología que fueran, pero no nos gusta en absoluto el sectarismo con el que el PSOE ha perseguido la memoria de personas que no fueran de izquierdas, cosa que ha hecho de manera siniestras desde las repugnantes leyes de memoria histórica, tanto las de Zapatero como las de Pedro Sánchez. En este caso particular, consideramos que el propósito de reivindicación de la memoria de Luisa Carnés llega bastante tarde. En 2019, el Ayuntamiento de Madrid le dedicó un parque en el distrito Aravaca-Moncloa. La Biblioteca Central de Coslada fue rebautizada con su nombre en 2023. En abril de 2023, Radiotelevisión Española decide grabar una serie de televisión, *La Moderna*, basada en una de sus obras. En mayo de 2024, Correos saca un sello con su nombre que fue presentado en la Plaza Mayor de Madrid. Hay una placa del Ayuntamiento de Madrid en la casa natal de esa escritora, situada en la calle Lope de Vega. La reedición de sus obras es incluso anterior a estos reconocimientos de diferentes ayuntamientos de la zona de Madrid. En 2014, se edita la obra *De Barcelona a la Bretaña francesa* en la muy reconocida editorial Renacimiento, que en 2017 volvió a incidir en la obra de esta escritora y publicó *El eslabón perdido*. La editorial Hoja de Lata ha publicado desde 2016

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 9

diferentes novelas: *Tea Rooms: Mujeres obreras*, que fue adaptada al teatro por Laila Ripoll en el año 2022; *Trece cuentos*, que fue editado en el año 2017; *Rosalía*, que también fue editado en 2017, y en el año 2018 llegó la edición en dos volúmenes, también en la misma editorial, de sus colecciones de cuentos. En el año 2024, se ha publicado la última obra de la que hemos tenido noticia, que es Juan Caballero. El estudio sobre la obra de esta escritora arrancó con la publicación de su biografía en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia y ha sido continuada por artículos de personas de la relevancia de Antonio Plaza y María Dolores Gutiérrez. Se trata, sin duda, de una figura menor que ha recibido una enorme atención en los últimos tiempos, y en modo alguno se puede decir que haya que buscar un reconocimiento o, menos aún, un redescubrimiento. Esta moción es claramente extemporánea y les rogaría a los señores del PSOE que trabajen un poco más, porque a este paso nos van a pedir la recuperación de García Lorca o de Antonio Machado.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado Ramírez del Río.

Cierra el debate el grupo proponente, para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Intentaremos llegar a un acuerdo de transacción.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

— DE APOYO A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 125.º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL GENIAL DIRECTOR DE CINE LUIS BUÑUEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001422).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 3, de apoyo a los actos conmemorativos del 125.º aniversario del nacimiento del genial director de cine Luis Buñuel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el diputado Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta comisión una proposición no de ley para solicitar al Gobierno de España que declare y apoye la conmemoración del 125.º aniversario del nacimiento del genial cineasta Luis Buñuel, sin duda uno de los cineastas más influyentes de la historia y una figura clave no solo en la cultura española, sino en la de todo el mundo. Luis Buñuel nació el día 22 de febrero de 1900 en mi pueblo, Calanda, en la provincia de Teruel, y su infancia, su entorno y vivencias en nuestra localidad han marcado de forma clara y contundente su universo creativo. Qué duda cabe que su paso por la Residencia de Estudiantes de Madrid, donde trabó su gran amistad con Federico García Lorca y Salvador Dalí, le permitió también adentrarse en las vanguardias artísticas, especialmente en el surrealismo. De hecho, fue ya en París cuando filmó, junto a Dalí, su primera película, *Un perro andaluz*, obra que resulta trascendental para la historia del cine. Es cierto que desarrolló gran parte de su carrera en México, donde dirigió películas que alternaban entre un cine personal y otro más comercial; de ahí, que fuera en el Festival de Cannes, en 1951, cuando fue reconocido internacionalmente como el mejor director de cine con la película *Los olvidados*. Esta es una de las tres únicas películas reconocidas por la Unesco como Memoria del Mundo. No obstante, nunca perdió su vínculo con España y, en particular, con Calanda, con su pueblo, cuya tradición de los tambores de la Semana Santa le hizo, además de disfrutarlas cuantas veces pudo, reflejar esa ferviente tradición en varias de sus obras. De ahí que ya en el año de su centenario, en el año 2000, tanto el Ayuntamiento de Calanda como el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, a través de los fondos del 2 % cultural del Ministerio de Fomento, pusieran en marcha el Centro Buñuel Calanda, hoy santo y seña del municipio turolense. Su cine rompedor e innovador ha influido en generaciones de cineastas y sigue siendo un referente a nivel internacional. Conscientes del valor de su legado y su importancia, el Grupo Parlamentario Popular propone a esta Cámara que impulsemos y apoyemos el plan de acción planteado en el Ministerio de Cultura, a través del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, para conmemorar esta efeméride.

El objetivo de esta iniciativa es, pues, garantizar que la conmemoración del 125.º aniversario del nacimiento de Luis Buñuel tenga el alcance y relevancia que merece. Buñuel no solo es un símbolo del cine español, sino una figura de trascendencia universal cuya obra sigue inspirando y generando debate en el ámbito cinematográfico y cultural. Por todo ello, pedimos al Gobierno de España que apoye este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 10

reconocimiento tal y como ya lo están haciendo tanto el Gobierno de Aragón como la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Calama, el cual tengo el honor de presidir. Por ello, solicito a los grupos políticos de esta comisión que tengan a bien el apoyo de esta interesante iniciativa y, en especial, al Grupo Socialista, porque, de forma sorprendente e inesperada, el pasado 8 de noviembre vetaron en la Mesa del Parlamento una proposición de ley que presentó mi grupo parlamentario para declarar diversos acontecimientos excepcionales de interés público, como el centenario de la generación del 27, tal y como ha comentado mi compañero el señor García, el Año santo Jacobeo o este del 125.º aniversario de Buñuel, entre otros, con la excusa, o con la triste excusa, de que el coste de sus deducciones fiscales en estos especiales eventos suponía un total para el presupuesto de España de 1585000 euros, únicamente. Por un lado, negamos 1585000 euros para engrandecer y poner en valor hechos culturales de enorme relevancia y, por otro lado, el Gobierno de Sánchez no tiene ningún pudor en pactar por siete votos independentistas la condonación de 17104 millones de euros de deuda a Cataluña. Por eso, pido al Grupo Socialista que reconsidere su postura y que voten a favor de esta proposición no de ley, porque esta es una oportunidad para reivindicar el papel de España en la historia del cine y para seguir difundiendo el legado de un creador que supo plasmar con una mirada única la complejidad de la condición humana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para defender sus enmiendas a la proposición no de ley, tiene la palabra en primer lugar el diputado Pueyo, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Así es, el pasado 22 de febrero se cumplieron ciento veinticinco años desde el nacimiento de Luís Buñuel en Calanda, en el Bajo Aragón, y el Grupo Popular hace bien al hablar de genio en esta proposición no de ley, porque ciertamente lo era. Por eso, se le considera uno de los cineastas más influyentes del siglo XX desplegando su capacidad para provocar, innovar, desafiar las normas establecidas en el cine y explorar nuevas formas de expresión artística. Hace un siglo cogió su navaja para demostrarnos que detrás de una mirada podía existir ese surrealismo, esa forma de ver el mundo tan peculiar y, al mismo tiempo, tan aragonesa, incorporando ese humor 'somarda' aragonés, esa socarronería propia, y aportando ese granito de arena y esa visión de los paisajes y el mundo rural en Teruel.

Luis Buñuel fue un cineasta revolucionario en el sentido estricto de la palabra. Comentaba el diputado del Grupo Popular que triunfó en México, y es cierto, pero triunfó no por gusto propio, triunfó por una cosa que no se menciona, porque fue exiliado en la Guerra Civil. Y también triunfó en París y fue admirado por los grandes de Hollywood, que se disputaban su compañía. Con él se cumple esta máxima aragonesa también de que solo se reconoce a uno cuando triunfas fuera de casa. De hecho, su cine tuvo muchísimos problemas en España para sortear la censura de ministros franquistas, algunos de ellos fundadores de Alianza Popular, actual Partido Popular. Y una censura que hemos visto en repetidas ocasiones, una censura que hasta el propio CSO Luis Buñuel de Zaragoza ha sufrido por parte del Partido Popular, ya que ellos mismos cerraron a golpe de porra el mismo CSO Luis Buñuel. En fin, muchas contradicciones, pero bueno, nos alegramos de esta proposición. También, en su filmografía destaca una crítica mordaz contra la burguesía y contra el clericalismo. Era un ateo confeso por la gracia de Dios, como él decía, siempre tan socarrón; estaba comprometido con la Segunda República y era declarado antifascista. Por ello, visto el perfil de Buñuel, me entenece sinceramente la posición del Grupo Popular y que hayan presentado esta iniciativa. Sinceramente, creo que don Luis se sobresaltaría en su propia tumba, porque ¿cómo es posible que los herederos de los que lo censuraban hoy reclamen su figura? Que nos parece bien, ¿eh? Un gesto surrealista donde los haya. Perfecto. Seguro también que le encantará ver cómo hoy vamos a pedir, como pide la PNL, que los reyes asuman la presidencia de honor de este aniversario, un monarca inclinando la cabeza ante un creador libérrimo, ateo, republicano, surrealista, anticlerical. Bueno, será digno de ver. Perfecto. Por eso nosotros no tenemos ningún inconveniente y hemos presentado una enmienda en la que lo que pedimos es, básicamente, que se respete el papel que les corresponde a las instituciones aragonesas, porque lamentablemente vemos que el Partido Popular vuelve a pecar de centralismo y deja fuera al Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Teruel y al mismo Ayuntamiento de Calanda. Es un poco sorprendente estando aquí quien está. Y el plan de los actos conmemorativos de esa efeméride lo que pedimos es que se haga en colaboración y en coordinación con las instituciones implicadas. Y, por supuesto, habrá que crear esa comisión interadministrativa que no puede imponer el Ministerio de Cultura de forma centralista, sino que tiene que ser de acuerdo con los iguales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 11

Y termino. Por supuesto, recogemos con agrado esta propuesta de considerar el 125.º aniversario de Buñuel como acontecimiento de excepcional interés público, pero, obviamente, hay que seguir los cauces procedimentales adecuados, porque primero habrá que saber cuál es el contenido de los actos conmemorativos y luego proceder a su solicitud formal. Y decimos en este mismo sitio ya, y lo adelantamos para los presupuestos generales del Estado, que trabajaremos para que se incluya el aniversario de Buñuel como acontecimiento de interés público para trabajar en ese objetivo de cara a futuro.

Concluyo. Por supuesto, Chunta Aragonesista y el Grupo Plurinacional SUMAR estamos de acuerdo con esta proposición no de ley y esperamos alcanzar una transacción con el Grupo Popular para que, en aras de lo mejor para el pueblo aragonés y para el cineasta Luis Buñuel, tengamos de una vez por todas este acuerdo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Paré.

El señor **PARÉ AREGALL**: Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, yo quiero mostrar la sorpresa de que el Grupo Popular traiga esta propuesta precisamente cuando estamos en la vergüenza del Pacto de El Ventorro. Nos sorprende que, cuando se están uniendo con VOX, pongan en valor a una persona que se exilió, vinculada precisamente, como veíamos antes, a la generación del 27, junto con Luisa Carnés y, en definitiva, junto a tantos otros artistas y progresistas exiliados como consecuencia de un elemento que él sufrió en primera persona, que es la censura franquista, hasta el punto de que el primer Oscar español no se puede atribuir al señor Buñuel, precisamente porque lo consiguió por Francia; y es un tema que no deberíamos pasar por alto, porque en la propia PNL no se hace ninguna mención, pero es un tema muy relevante. En este sentido, aprovechamos para recordar lógicamente a personas vinculadas a este movimiento, como Lorca, Alberti y, en definitiva, a tantas otras personas que contribuyeron otra vez a esta España surrealista actual, no a la España surrealista a la que Buñuel se adhirió en su momento, sino a la España surrealista que están intentando negar de la diversidad, de los movimientos migratorios. Porque, como dijo en su día el propio presidente Pedro Sánchez, debemos ser agradecidos con aquellos países que nos acogieron y con las oportunidades y el reconocimiento que pudieron tener personas como Luis Buñuel, y acciones como la de hoy, PNL como la de hoy, deberían contribuir a que fuéramos más consecuentes con la historia que nos precede, con la historia de nuestro país, precisamente porque era una persona de ideología de izquierdas, del ateísmo y que se consideró rebelde a lo largo de su vida. En consecuencia, como decía, a pesar de sus contradicciones, no nos dejan otra opción que agradecer esto al alcalde y a Calanda; porque yo también soy alcalde y propuestas de este tipo ponen en valor el orgullo municipal y esos vínculos que son difíciles en pueblos pequeños. Y, lógicamente, aquí sí que quiero lanzar un mensaje muy importante: que es necesario vincularlo con el conjunto de Aragón, porque el Desafío Buñuel, la Red de Festivales de Aragón y la propia Academia del Cine de Aragón son elementos muy importantes en la historia cultural de nuestro país y que ponen en valor la propia actividad cultural de Aragón en su conjunto. No podemos dejar pasar el reconocimiento internacional que han supuesto Buñuel y su cine para España y para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas, y quiero acabar precisamente reivindicando la cultura en su globalidad, porque Buñuel no solo estuvo vinculado al cine, sino que también fue escritor y fotógrafo, y estuvo muy vinculado a personas que han contribuido al desarrollo cultural que tenemos actualmente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, por un máximo de tres minutos, tiene la palabra el diputado don Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, como es natural. En principio, tampoco hace falta seguir glosando la figura de Luis Buñuel, que es un director de cine y un intelectual de primer orden y que ha tenido una influencia decisiva en ciertos movimientos cineastas, pero, a la hora de revisar contradicciones, también tendría que revisar alguna contradicción esta izquierda fundamentalista que tenemos aquí representada en SUMAR y en el PSOE, porque, efectivamente, Buñuel se declaró ateo por la gracia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 12

Dios, pero el ateísmo no es exclusivo de la izquierda; es verdad que muchos lo son, pero otros no. Un conocido ateo fue Adolf Hitler; no creía en Dios, pero creía en la divina providencia. En fin, en cualquier caso, la realidad que a mí me ha interesado siempre de Buñuel es su contenido filosófico, el contenido filosófico de las películas de Buñuel, un contenido que está absolutamente en contra de esta ideología *woke* que todos ustedes defienden de modo sistemático. Por ejemplo, en la película *Viridiana* se ofrece una definición muy precisa de uno de los elementos centrales de la cultura *woke*, que es la felicidad canalla: el momento en el que los mendigos, cuando los señores de la casa se marchan, organizan una cena, en la que además va a sonar el Aleluya de Händel, y entonces lo destrozan absolutamente todo. Es la felicidad propia del que no tiene ningún proyecto, del que no tiene ningún futuro y que se conforma con las migajas que yo decía antes, con las sobras zoológicas que las élites les proporcionan. Ese concepto de felicidad canalla se manifiesta ahora en la forma del *carpe diem* que ustedes defienden hasta la saciedad.

Un tema recurrente también en la en la filmografía de Buñuel es el de las relaciones entre la naturaleza y la gracia —la gracia es lo que ustedes ahora llaman cultura—, porque él sería ateo, pero los contenidos religiosos son abundantísimos en las películas de Buñuel, porque efectivamente era ateo, pero era un ateo católico, porque los ateos no son una clase unitaria, sino que los hay de muchas formas, y es imposible aquí dejar de subrayar los aspectos católicos que están en la obra de Buñuel, enfrentados, como digo, a todo tipo de fundamentalismos; a lo que se opuso Buñuel fue al fundamentalismo católico, que efectivamente existió, igual que, si viviera hoy, estoy completamente convencido de que se opondría al fundamentalismo de esta izquierda indefinida que ustedes representan, donde lo único que les interesa es la afiliación política del individuo al que se quiere aquí homenajear. Siempre estamos con lo mismo, ya lo vimos con aquel poeta valenciano, Estellés; lo vimos otra vez con la escritora a la que ustedes pretenden reivindicar... Si no es de los suyos a ustedes no les parece que sea cultural, y cuando el Grupo Popular hace una proposición que es totalmente justa porque se trata de una figura muy relevante, seguramente la que más dentro del panorama de la cinematografía española, ustedes empiezan a hablar de contradicciones y del franquismo, y de que el franquismo lo censuró. Pues claro, porque el franquismo era un régimen fundamentalista también, pero fundamentalista cristiano. Ustedes no son fundamentalistas cristianos, ustedes son bastante peores, son fundamentalistas de la izquierda indefinida.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

¿El grupo proponente acepta las enmiendas?

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Estamos trabajando en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO Y APOYO DEL GOBIERNO AL CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA DE A CORUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001429).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 4, relativa al impulso y apoyo del Gobierno al Consorcio para el Fomento de la Música de A Coruña.

Para defender esta proposición no de ley tiene la palabra la diputada Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Buenos días, señorías.

Hoy traemos desde A Coruña al Congreso de los Diputados esta proposición no de ley sobre el apoyo a un proyecto cultural de relevancia para la ciudad de A Coruña y para Galicia, un tema que ya ha sido debatido en el parlamento de Galicia y que contó con el voto unánime de todos los partidos que conformaban el arco parlamentario: el PP, el PSOE y el Bloque Nacionalista Galego. Espero que hoy tengamos el mismo consenso para este apoyo.

Se abre un periodo nuevo en el Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña con la elección de un nuevo gerente, Juan Antonio Cuéllar. Por tanto, las Administraciones públicas deben reforzar su ayuda al funcionamiento del consorcio y de la Orquesta Sinfónica de Galicia aumentando su financiación, como ya se está haciendo dentro de los dos entes. Hoy tenemos el más alto nivel musical, con Roberto González-Monjas a la batuta como director y, sin embargo, el Gobierno central sigue sin apoyar su programación ni sus propuestas musicales. A día de hoy, de hecho, no ha consignado ningún apoyo al consorcio de A Coruña, a diferencia de lo que hace con otras entidades culturales de relevancia en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 13

país, como el Liceu, el Palau de la Música Catalana, la programación clásica y lírica en Bilbao o las actividades culturales en Oviedo.

La Orquesta Sinfónica de Galicia es un verdadero lujo para los gallegos. En nuestra comunidad es considerada como uno de los grandes proyectos culturales de Galicia y necesita una financiación por parte del Gobierno central acorde con su ambición musical y cultural, que la sitúan no solo como un referente nacional, sino también internacionalmente, estando considerada como una de las importantes orquestas sinfónicas de Europa, tanto por su calidad interpretativa como por las destacadas figuras vinculadas a su dirección. La Orquesta Sinfónica de Galicia también ha dado pasos hacia su proyección en el mundo digital y cuenta con un canal de YouTube con suscriptores en los cinco continentes. Recientemente, la orquesta se asoció a la plataforma *online* Symphony.live, donde ofrece su repertorio audiovisual. Pues bien, el Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña es el ente responsable de la gestión de la Orquesta Sinfónica de Galicia y la Escuela Municipal de Música y desarrolla una labor cultural de máxima relevancia, tanto a nivel autonómico como estatal, que gira en torno a la Orquesta Sinfónica de Galicia, un coro sénior vinculado a la propia orquesta, así como a una orquesta joven de la Sinfónica de Galicia, coros juveniles e infantiles y, por supuesto, la adscripción de la Escuela Municipal de Música, promoviendo así la formación musical desde las más tempranas edades y conformando un verdadero ecosistema de formación y difusión cultural de altísima calidad llamado Son Futuro.

La pandemia del COVID reveló dificultades financieras de las que el consorcio todavía no ha podido recuperarse. Por ello, la falta de financiación impide desarrollar campañas de marketing o publicidad de la Orquesta Sinfónica de Galicia para impulsar su actividad. Pero es verdad que en la última comisión de gobierno del Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña se aprobó la petición de la Xunta y del Ayuntamiento de elaborar un plan estratégico que valore la situación actual y proponga un horizonte de objetivos y actuaciones, asegurando así sus fines fundacionales. Y es en el marco de la elaboración de ese plan estratégico cuando se considera necesario aumentar su apoyo institucional y también económico mediante la implicación decidida de otras entidades públicas o privadas, como lo están haciendo ya Gadisa o Inditex. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es el momento de que la Administración General del Estado, a través del departamento ministerial correspondiente, impulse y apoye a nivel institucional y económico el trabajo que realiza esta entidad gallega consolidando tanto su actividad como el mantenimiento y desarrollo de sus actividades de difusión y promoción de la cultura y la educación musical.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda a la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado esta enmienda porque le damos la misma importancia que ha referido su señoría del Grupo Popular, la señora Moraleja. El Consorcio de Promoción de la Música de A Coruña es una entidad participada por el Ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia, con algunas otras asociaciones e instituciones, como la Diputación de A Coruña, que también ayuda a su financiación. Fue, como tantos otros avances sociales y culturales, un proyecto de los Gobiernos municipales socialistas. Lo digo solamente por recordar. Y su principal financiación se debe efectivamente a la financiación conjunta del Ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia. En la actualidad, su presupuesto está en torno a los 10 millones de euros y hay que decir que el presupuesto se ha ido minorando año tras año, sobre todo por el COVID, como decía la señora Moraleja, pero se le ha olvidado decir que ese ha ido minorando por la menor aportación de la Xunta de Galicia, con una deuda histórica que en este momento es de 5 millones de euros. El gasto relativo a la Escuela Municipal de Música, de la que nos sentimos tan orgullosos, corresponde en su totalidad al Ayuntamiento de A Coruña y le cuesta a las arcas municipales alrededor de un millón de euros al año, un poquito menos. Además, el Ayuntamiento de A Coruña en los últimos años ha ido incrementando anualmente su aportación. En el año 2023 su aportación fue de 3,5 millones de euros, para 2024 el presupuesto fue de 4 210 000 euros y para 2025 se consigna una aportación de 4 millones de euros, además de la Escuela Municipal de Música, con lo cual está en torno a los 5 millones.

La Xunta de Galicia ha acordado por fin destinar 3,3 millones de euros para el año 2025, el 0,02 % del presupuesto anual de la Xunta de Galicia, en un proyecto que, como dice la señora Moraleja, es de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 14

enorme interés para Galicia. Recordad que la Orquesta Sinfónica se llama «de Galicia»; por tanto, es patrimonio de todos los gallegos y gallegas. Traer aquí una PNL en la que solamente se acuerda de pedir más dinero al Estado cuando la Xunta de Galicia, gobernada por el Partido Popular dejó de pagar dinero justamente cuando llegó Feijóo a esa Xunta de Galicia, es, desde luego, no contar toda la verdad. Por eso, nosotros hemos hecho una enmienda propositiva de apoyo del Estado para que ese Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña siga funcionando como tiene que funcionar, con la aportación de las instituciones vinculadas a Galicia y que siga siendo el orgullo de todos los gallegos y gallegas. No hay ninguna pretensión, señora Moraleja, ni ningún precedente de que el Estado financie una orquesta autonómica, y yo creo que la única explicación plausible es que quieran esconder el no querer cofinanciar ese bien cultura, que, como decía, pertenece a todos los gallegos y gallegas.

Por eso, lo que les pido desde aquí, señorías del Grupo Popular, es que apoyen esa enmienda, que va en el sentido de seguir trabajando conjuntamente para que la orquesta sinfónica, el coro joven, el coro sénior, la Escuela Municipal de Música y todas las organizaciones que componen ese orgullo que significa el Consorcio para el Fomento de la Música de A Coruña siga funcionando con total normalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Buenos días a todos.

Señorías, el Grupo Popular nos trae a debate en esta sesión una iniciativa relativa al impulso y apoyo del Gobierno al Consorcio para el Fomento de la Música de A Coruña para su debate en esta Comisión de Cultura. De antemano, les vamos a recordar que, para nuestro grupo parlamentario, son positivas todas las iniciativas que sean coherentes con nuestros valores. Pensamos que conservar, proteger, impulsar, en definitiva, cuidar de lo nuestro, es decir, de nuestra cultura y nuestra historia a todos los niveles, en este caso a nivel musical, es un deber de todos los españoles, independientemente del color político de la batuta. Pero vamos a ir por partes.

Cuando ustedes han redactado el título de esta iniciativa, «impulso y apoyo» se refieren, como bien se recoge en el *petitum*, a apoyo económico a través de una partida presupuestaria suficiente que permita consolidar su actividad a nivel institucional y económico. Vamos a tener en cuenta que en la exposición de motivos ustedes recogen lo siguiente, y es que la financiación del Consorcio para la Promoción de la Música depende de las aportaciones anuales que realizan el Ayuntamiento de A Coruña, 3,3 millones, y la Xunta de Galicia, 3 millones, además de las subvenciones anuales **(un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)** —dice usted otra cantidad, ha subido entonces— que recibe de la Diputación de A Coruña, que son de 1,5 millones, y de entidades privadas, como Gadisa e Inditex, a las que usted se refería, ascendiendo el total del presupuesto a 9,5 millones de euros; si es más, se rozarán entonces los 10 millones de euros. Detallan que los gastos de personal rondan los 8 millones de euros, y alquilar el Palacio de la Ópera, donde tiene su sede, se acerca a un millón de euros anuales, pero resulta que el Consorcio para la Promoción de la Música, el organismo que gestiona la Orquesta Sinfónica de Galicia, cerró el año 2023 con un déficit de casi un millón de euros. Es decir, señorías, que la música de A Coruña, tristemente, se ve ahogada por la factura.

Está claro que esta iniciativa es una llamada de socorro de la Xunta de Galicia al Gobierno central para que les ayude económicamente, como lo ha hecho con otras entidades culturales catalanas y vascas. Este es otro ejemplo más del desastre de la financiación a través de las comunidades autónomas y de la mala gestión por parte de algunas instituciones. Esta iniciativa podría tener como título: aquí la comunidad autónoma que no llora no mama. Después, cuando vayamos a proceder a las votaciones, vamos a ver si tienen ustedes que llorar un poquito más y patalear un poquito más para que, así, el PSOE les haga el mismo caso que a Bildu o a Junts. Puede ser entonces que estén en la misma sintonía, porque, desde luego, exigiendo el gallego como requisito para trabajar en Galicia porque ya han echado a andar por esa senda del independentismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, ¿el grupo proponente acepta la enmienda planteada?

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Lo diremos al final, en las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 15

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DEL CASTILLO DE LOARRE COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001514).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la proposición no de ley número 5, relativa a la candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra, para defender la iniciativa, por cinco minutos, el diputado Jorge Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Gracias, presidente.

Buenos días.

La verdad es que hoy me siento muy muy orgulloso de venir a defender esta iniciativa para que el Castillo de Loarre se pueda convertir en Patrimonio Mundial de la Unesco. Esta proposición no de ley fue registrada el 21 de noviembre del año pasado, de 2024 —lo digo para dejarlo claro al principio, antes de que el Grupo Popular defienda su enmienda—, y se debate hoy en la primera sesión en la que se han incluido PNL en el orden del día.

Señorías, si no lo conocen, búsquenlo ahora mismo en Google. El Castillo de Loarre no solo es el más visitado de Aragón, sino que es la edificación románica con mejor estado de conservación de toda Europa, un símbolo de ese románico y también un símbolo aragonés. Fue construido a principios del siglo XI, como fortaleza militar, por Sancho Garcés III, rey de Pamplona y conde de Aragón, con la función de controlar esa plana de Huesca, todavía entonces bajo control musulmán. A su muerte, el castillo verá el nacimiento del propio Reino de Aragón. En 1071, Sancho Ramírez, rey de Aragón, convirtió el castillo en monasterio y lo entregó a los canónigos regulares de San Agustín. En el siglo XIII se haría cargo del cenobio la orden de San Juan, hasta el abandono definitivo del edificio en el siglo XVI, a causa de la demolición de una parte de su estructura, lo que paradójicamente favoreció que su estado de conservación fuera todavía mejor y estuviera más intacto. Su imponente aspecto y su excelente estado lo han convertido en escenario de películas de gran proyección internacional, como es *El reino de los cielos*, entre otras.

Nos encontramos, como digo, ante una de las joyas más representativas del románico europeo, un testimonio excepcional de la arquitectura defensiva medieval y un símbolo de todo Aragón. Fue declarado Monumento Nacional en 1906 y se trata de un monumento de incalculable valor histórico, cultural y patrimonial, que ha conservado gran parte de su estructura original, lo que lo convierte en un referente en esta categoría. Por lo tanto, creemos —pensamos que no debe haber ninguna duda— que merece el reconocimiento como patrimonio por la Unesco. Desde hace diecisiete años, el Castillo de Loarre forma parte de la lista tentativa del Ministerio de Cultura, junto a otros treintaiún monumentos, para promover una candidatura anual ante la Unesco. Sorprende que todavía, en plena celebración del milenio de su historia, no haya sido promovida esta candidatura. No solo es una cuestión de justicia histórica, sino también una oportunidad para valorizar el patrimonio aragonés y para fortalecer el desarrollo turístico y económico del Alto Aragón. Este reconocimiento no solo implicaría el reconocimiento internacional de la relevancia cultural e histórica del monumento, sino que también contribuiría de manera decisiva al desarrollo económico y turístico de una zona muy castigada, favoreciendo por ello la creación de empleo y potenciando la conservación del propio patrimonio. La candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco requiere un nuevo esfuerzo decidido y coordinado por parte de todas las instituciones implicadas, repito, de todas las instituciones implicadas. Es fundamental retomar esta iniciativa con la seriedad y urgencia de nuestro legado histórico y que no caiga en el olvido relegada en el panorama internacional.

Por todo ello, en nombre de Chunta Aragonesista y del Grupo Plurinacional SUMAR, he presentado esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a promover una candidatura del Castillo de Loarre para que sea incluida en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, por supuesto, una vez que la Comunidad Autónoma de Aragón haya iniciado el procedimiento correspondiente —que esta parte es la importante— y cuente con la aprobación previa e indispensable del Consejo de Patrimonio Histórico. También instamos a impulsar, en coordinación con las instituciones aragonesas y las entidades involucradas, todas las medidas que se estimen para su promoción, defensa y presentación en las instancias internacionales correspondientes. Y, repito, no basta con una declaración política, ni ésta ni la que hizo el Gobierno de Aragón en enero. Ahora la pelota la tiene el Gobierno de Aragón en su tejado, y debe ser quien arme una buena candidatura para defenderla en el Consejo de Patrimonio en el mes de mayo. Que sepa que cuenta con todo nuestro apoyo, con todo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 16

Espero que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios de la comisión, como merece el monumento, porque desde el Castillo de Loarre un milenio nos contempla. La historia de un país ha cambiado a sus pies, pero siempre que un aragonés ha mirado a ese castillo, siempre que ha mirado allí, incluso en los años oscuros y en los años de dictadura, ha sabido que en tiempo fuimos reino, aunque hoy no nos dejen ser nación. Queremos que nuestra historia deje de ser ocultada, que nuestra historia sea valorada. Por ello, este reconocimiento no es solo a un castillo, sino a todo un pueblo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por su intervención.

A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado Folch.

El señor **FOLCH BLANC**: Buenos días, señor presidente, y buenos días, señorías.

Hoy me siento feliz de poder estar hablando del Castillo de Loarre, orgullo de todos los oscenses y aragoneses, pero, además, orgullo para todos los españoles, dada la relevancia de esta obra arquitectónica tan importante.

El Castillo de Loarre, situado en la comarca de la Hoya de Huesca, es uno de los ejemplos más destacados de la arquitectura militar románica. Construido en el siglo XI, representa un hito en la historia durante la Reconquista. Su imponente estructura, que se alza sobre un promontorio rocoso, ha sido testigo de numerosos acontecimientos históricos que dirigieron la historia de Aragón y de España.

Sobran razones para declararlo Patrimonio Mundial de la Unesco. Su valor arquitectónico es excepcional. La fortaleza, con sus murallas, torres y el magnífico ábside de la iglesia exhiben una técnica constructiva que combina elementos defensivos y religiosos, reflejando la dualidad de la sociedad medieval. Es un ejemplo único de la transición entre la arquitectura románica y gótica, lo que lo convierte en un referente para estudiosos y turistas. Hay que recordar también su relevancia en la defensa del Reino de Aragón y su conservación en un estado relativamente intacto. Es por todo lo anterior que su impresionante silueta y su atmósfera medieval han capturado la imaginación de los cineastas, convirtiéndolo en un escenario icónico para producciones cinematográficas, como la superproducción *El reino de los cielos* de Ridley Scott. Esta visibilidad ha contribuido a aumentar aún más el interés turístico y cultural tanto nacional como internacional por el monumento.

La iniciativa que nos trae hoy el señor Pueyo está en la línea de trabajo ya iniciada por todas las instituciones aragonesas, y por ello creemos que debe recibir el impulso definitivo para que el Castillo de Loarre sea incluido como Patrimonio Mundial de la Unesco. Sobre la base de lo anterior, quiero mencionar que dicho castillo, a pesar de tener todos los ingredientes para obtener dicha declaración, lleva esperando diecisiete años en una especie de limbo, dentro de una lista del Ministerio de Cultura. Quiero recordar al señor Pueyo que el año 2024 fue otra oportunidad perdida, cuando el Gobierno español, del que usted es socio de referencia con el Grupo SUMAR, no lo eligió para presentarlo ante la Unesco.

En los últimos meses, en diferentes instituciones aragonesas, como las Cortes de Aragón, diciembre de 2024, y el Ayuntamiento de Huesca, enero de 2025, el Partido Popular ha presentado iniciativas legislativas para instar al Gobierno de España a proponer al Comité de Patrimonio Mundial la declaración del castillo como Patrimonio Mundial de la Unesco. Además, el pasado 17 de enero de 2025, en la 95.^a reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada en la iglesia de San Esteban de Murcia, el Gobierno de Aragón solicitó al Ministerio de Cultura que mantuviera el Castillo de Loarre en la lista indicativa española para iniciar el proceso para promover su candidatura a la declaración de Patrimonio Mundial. Precisamente este matiz es el que hemos incluido como enmienda, para dejar constancia de este paso previo y necesario para promover dicha declaración. Espero que el señor Pueyo la acepte, para, así, estar todos alineados en ese objetivo común, que nos llenaría de satisfacción a todos los oscenses, aragoneses y españoles, de poder ver en un futuro cercano el reconocimiento del Castillo de Loarre como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Castillo de Loarre fue construido en el siglo XI y presenta un buen estado de conservación, lo que hace que sea uno de los mejores ejemplos de arquitectura militar y civil del románico de España. Fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 17

declarado Monumento Nacional en el año 1906. En la actualidad cuenta con el estatuto de BIC. El Castillo de Loarre fue construido entre 1015 y 1023 por el rey navarro Sancho III el Mayor. Sus primeras fuentes se remontan al año 1033. Arrebatado por los musulmanes, fue recuperado definitivamente por Sancho Ramírez en el año 1070. El Castillo de Loarre fue un baluarte decisivo en la expansión del Reino de Aragón hacia el sur y la reconquista de Huesca.

Desde VOX hemos presentado tanto en el Congreso de los Diputados como en los distintos parlamentos autonómicos, iniciativas legislativas para que las Administraciones públicas procedan a catalogar y proteger como bienes de interés cultural todos los edificios, las construcciones, cruces, placas e insignias, partes de edificios y espacios públicos que forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural, tal y como indica el artículo 46 de la Constitución. Además, queremos que los partidos políticos representados en las distintas instituciones protejan el patrimonio de los españoles con independencia de las opiniones sobre lo que haya sucedido en nuestra historia. No saben, señorías de SUMAR, lo que nos alegramos de que quieran que un monumento perteneciente a la historia de nuestra reconquista sea declarado Patrimonio Mundial de la Unesco. Claro que sí. Por eso nosotros no nos cansamos de decir que la Ley de Memoria Democrática borra parte de nuestra historia, que queremos que exista la misma protección para todos aquellos bienes que sean susceptibles de ser protegidos por reconocido interés cultural, en lugar de derribarlos, alterarlos gravemente o causarles daño, porque merecen ser protegidos por su relevante valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental. Cada monumento, cada cruz, cada placa, cada muralla son huellas de nuestra historia que no deben ser borradas por la ideología de quien gobierne.

En su *petitum*, señorías de SUMAR, solicitan que se promueva la candidatura para que sea incluido en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco una vez que la Comunidad Autónoma de Aragón haya iniciado ese procedimiento y cuente con la aprobación previa e indispensable del Consejo del Patrimonio Histórico. Pero hasta donde tenemos entendido, la propia comunidad autónoma, de quien depende este procedimiento, ya ha solicitado que se mantenga esa candidatura, por lo que no tendría sentido alguno ese punto del *petitum* de esta iniciativa. Es que ni siquiera ustedes han actualizado la iniciativa, la PNL. De nuevo, reiteramos que ustedes tienen la mala costumbre de proponer iniciativas en comisión que, como Gobierno, pueden ejecutar a través, por ejemplo, del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, es el turno de la señora Gracia.

Adelante.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver si podemos prescindir un poco de los aspavientos. Hay que tener mucha habilidad para enlazar un castillo milenario con la ley de memoria histórica.

Yo no voy a reiterar la explicación sobre el Castillo de Loarre, porque ya se ha explicado suficientemente por los intervinientes anteriores. Sí que les diré que es un monumento impresionante, que es un símbolo perfecto de Aragón como tierra de frontera y como testimonio de la historia de Aragón y que, si no lo conocen, les invito a recorrerlo porque es uno de los grandes destinos turísticos de Aragón.

Como se ha explicado aquí, el empeño en proteger esta joya del románico viene de muy antiguo. Se declaró ya Monumento Nacional en 1906. Tras la desamortización de Mendizábal, fue una de las primeras medidas que se tomó en cuanto a protección de patrimonio. También es declarado BIC, bien de interés cultural. Con su declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco se uniría a otros patrimonios mundiales que tenemos en Aragón, como es el Pirineos-Monteperdido y como es la arquitectura mudéjar, que es otra joya nacida en una tierra de frontera y mestiza.

Pero vamos a recordar cuál es el procedimiento para que un sitio sea declarado Patrimonio Mundial, a ver si ponemos un poco de claridad en esta situación. En resumen, cada país presenta ante la Unesco una lista provisional de sitios que va actualizando paulatinamente. En el caso de España, las propuestas se presentan por el Consejo de Patrimonio Histórico, que está presidido por el Ministerio de Cultura y en el que participan todas las comunidades autónomas. De esa lista, cada país decide, en su caso, qué sitio selecciona para presentar un expediente de candidatura. Ese expediente es evaluado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, que es un organismo vinculado a la Unesco, y, si la candidatura es aprobada, el sitio pasa a integrarse en la lista definitiva, en la lista de sitios de patrimonio mundial. En el caso del Castillo de Loarre, como se ha dicho, el interés viene de lejos porque está en la lista provisional desde hace más de veinte años. En enero —se ve que se ha reactivado el interés por esta cuestión— se celebró el Consejo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 18

Patrimonio Histórico, y el Gobierno de Aragón, que es del PP, solicitó mantener a Loarre en la lista indicativa. En febrero se aprobó en la Diputación Provincial de Huesca una moción institucional, también a propuesta del PP, para proponer el mantenimiento en esa lista. Hoy presenta SUMAR una proposición no de ley reforzando esa petición, esta vez desde el Congreso, solicitando que incluyamos el monumento en la lista de patrimonio mundial.

La enmienda que ha presentado el Partido Popular hace referencia a esa reciente reunión del Consejo de Patrimonio Histórico de Murcia, que se celebró en enero, en la que se planteaba mantener en la lista provisional, pero reformulando la candidatura. En todo caso, en mi humilde opinión, aquí lo que hay es una confusión importante sobre cuál es el procedimiento administrativo a seguir y un debate entre administraciones más que un debate sobre el valor del monumento en sí, que está fuera de toda duda.

Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro apoyo total a esta iniciativa. Compartimos completamente el interés en que el Castillo de Loarre sea declarado Patrimonio Mundial de la Unesco e instamos, por una parte, al Ministerio de Cultura, con el que seguro que el diputado Pueyo tiene hilo directo, y al Gobierno de Aragón, que es gobernado por el Partido Popular y con el que seguro que el portavoz que ha defendido la enmienda tiene comunicación directa, para que se coordinen adecuadamente y presenten con rapidez y con solvencia el expediente de candidatura del castillo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, por favor.

La señora **GRACIA BLANCO**: En definitiva, a ver si conseguimos que la candidatura no tarde en construirse mil años, como la antigüedad del propio castillo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la intervención.
Finalmente, ¿el grupo proponente acepta la enmienda?

El señor **PUEYO SANZ**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, queda rechazada la enmienda.

— PARA INCENTIVAR Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ZARZUELA ENTRE JÓVENES A TRAVÉS DEL PROYECTO ZARZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001534).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para incentivar y ampliar el conocimiento sobre la zarzuela entre jóvenes a través del Proyecto Zarza.

Para defender esta proposición, que tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, como ustedes saben, a pocos metros de aquí se encuentra el Teatro de la Zarzuela, importante institución que programa y promueve el género lírico español por antonomasia. Esta entidad, con el apoyo del Ministerio de Cultura, desarrolla el Proyecto Zarza, una iniciativa divulgativa que consiste en dar a conocer nuestro patrimonio lírico al público joven en concreto. En un mundo cada vez más uniforme y homogéneo, en el que la cultura tiende a diluirse en un mismo producto accesible aquí y allá, en el que todos, en todas partes, consumimos prácticamente la misma música y lo que no es música, adquieren especial relevancia proyectos como este.

Desde que el género nace a través de las obras cantadas de Calderón de la Barca, en el Palacio de la Pequeña Zarza —de ahí el nombre—, la zarzuela no es algo del pasado, ¿o acaso lo es Calderón? Emparentado con la ópera, la zarzuela es un género vivo, un género que explica de forma teatral y divertida muchos aspectos de nuestra vida colectiva, con sus personajes, costumbres y literaturas. Compositores como Emilio Arrieta, Federico Chueca, Tomás Bretón, Amadeo Vives o Pablo Sorozábal protagonizan la vitalidad de esta expresión artística entre muchos otros.

En fin, la zarzuela exhala un aroma especial en nuestra cultura, aporta una singularidad cultural de forma excelente y manifiesta que desde los poderes públicos debemos preservar y promocionar. Por eso, desde el Grupo Socialista y gracias a la labor de nuestro diputado portavoz, Marc Lamuà, presentamos esta proposición no de ley para darle un nuevo impulso al Proyecto Zarza, que ha de servir para tres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 19

aspectos fundamentales: uno, extender la zarzuela a los jóvenes y tal vez no tan jóvenes a través de las instituciones locales y sus teatros y equipamientos; dos, estrechar la colaboración entre los ministerios de Cultura y Educación para este propósito, y tres, abrir el proyecto a las nuevas plataformas de música en *streaming* en la medida de lo posible.

Esta iniciativa lo es la zarzuela ciertamente, pero se centra en el Proyecto Zarza. Por eso, ya avanzo que no compartimos la enmienda de VOX, porque va más allá de la proposición, afecta a competencias de otras entidades, en este caso de la Corporación Radiotelevisión Española, y creemos que la podría desvirtuar, aunque reconozco que podría motivar a otra PNL en este sentido. En todo caso, si por el humo se sabe dónde está el fuego, como dice la conocida romanza de *Doña Francisquita*, que de forma tan superba cantaba Alfredo Kraus, por el fuego de la zarzuela se sabe, tal vez, hacia dónde se eleva nuestra cultura. Aunque es verdad que —sigue la canción— del humo del cariño nacen los celos, esperamos que este no sea el caso y que los demás grupos parlamentarios se sumen al noble amor por la zarzuela a través de este bonito proyecto dirigido a las nuevas generaciones.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Para defender la enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada Armario, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

El Grupo Socialista nos propone hoy impulsar el Proyecto Zarza, para incentivar y ampliar el conocimiento de la zarzuela. Precisamente, nuestro grupo registraba en noviembre del año 2020 una iniciativa relativa al impulso de este género, en la que exponíamos que esta disciplina supone una de las principales aportaciones españolas a la cultura musical mundial. Denunciábamos también la triste inexistencia de una legislación que promocionase, que protegiese y fomentase en el sector del espectáculo la interpretación de zarzuela y la prácticamente nula referencia a la zarzuela en el currículum académico de los centros docentes españoles. Reiteramos que a nuestro grupo parlamentario cualquier iniciativa coherente que sea útil para proteger nuestro patrimonio cultural, histórico, musical o artístico le parece que es lo que debe procurarse desde todas las instituciones públicas.

Ustedes solicitan que se promueva un estudio que evalúe la viabilidad económica de modelos de colaboración con entidades locales y Administraciones públicas; que se fomente la colaboración entre los ministerios de Cultura y de Educación —es decir, nada que no se pueda impulsar como parte del Ejecutivo que son ustedes—, y que se estudie la viabilidad para la creación de cuentas del Teatro de la Zarzuela y el Proyecto Zarza, así como la contratación de personal experto. Aquí, la verdad, se me han puesto un poco los pelos de punta, porque, claro, PSOE más contratación más expertos, ya sabemos cómo termina; sino que se lo digan al exministro, a Fernando Simón o al 'hermanísimo'. De todas formas, es verdad que el género de la zarzuela se lo merece.

Nuestro grupo parlamentario propone, además de esas enmiendas de mejora técnica, otras que giran en torno a lograr llevar a más oyentes las características e historias de la zarzuela y su aportación clave a la cultura española. Hemos solicitado que se elabore y emita por parte de los canales radiofónicos de Radiotelevisión Española un ciclo de entrevistas con profesionales del sector del espectáculo involucrados en la interpretación de zarzuelas; que se fomente la retransmisión de esas zarzuelas ya filmadas en los canales de Radiotelevisión Española, así como, por ejemplo, desde su página web; que se conceda mayor tiempo de emisión radiofónica al programa de la zarzuela de Radio Clásica y se estudien otras franjas horarias para una mayor difusión; que se redistribuyan las horas de emisión de otros programas radiofónicos para dar un mayor tiempo de radiodifusión a la promoción de la zarzuela española, y que se generen contenidos en torno a la zarzuela y sus particularidades para alcanzar al público más joven mediante entrevistas y reportajes.

Esperábamos que tuvieran en cuenta estas enmiendas sin mirar el color político, pero parece ser que sí, que van ustedes a mirar ese color político —ya nos ha dicho el Grupo Socialista que no— y no van a tener en cuenta esa alianza artística entre la música y el arte dramático que supone la zarzuela ni tampoco van a aceptar las enmiendas para defenderla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el diputado Nahuel González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 20

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Presidente, gracias.

Seré muy breve, señorías. Hoy, desde nuestro grupo, valoramos positivamente esta iniciativa y pensamos que tenemos la oportunidad de reforzar el compromiso con la cultura, con nuestro patrimonio musical y con la educación artística de las nuevas generaciones.

La zarzuela, el género que combina música, teatro y esencia popular de nuestro pueblo, no puede quedar relegada al olvido, ni siquiera a un concepto de nostalgia. Necesitamos acercarla a los jóvenes y a las jóvenes, renovarla sin perder su identidad y garantizar que siga formando parte del futuro cultural de nuestro país. Por eso, apoyamos la esencia de esta proposición no de ley y el trabajo maravilloso que hace el proyecto Zarza, que ha demostrado que la zarzuela puede seguir siendo un arte vivo, emocionante y capaz de conectar con el público más joven cuando se le da la oportunidad.

No estamos hablando solo de un género musical, estamos hablando de la memoria de nuestra gente, de un arte que ha sabido retratar la realidad social y los sentimientos de nuestra historia colectiva. Como decía un filósofo, el arte no es un espejo para reflejar la realidad, sino un martillo con el que darle forma, y en este caso debe servir para construir una sociedad en la que la cultura no sea un privilegio, sino que sea popular y al alcance de todos. Para eso la educación artística es fundamental, no solo para formar a futuros músicos o actores, sino para crear ciudadanos con sensibilidad, con pensamiento crítico y con capacidad para apreciar la belleza y la diversidad cultural. Por lo tanto, para el Grupo Parlamentario SUMAR, la zarzuela no puede depender de esfuerzos aislados ni de iniciativas temporales. Apoyamos un compromiso real, que mejore la financiación —por eso también instamos al ministerio a hacerlo— y con una estrategia de largo plazo que garantice su presencia también en centros educativos, en teatros y en la vida cultural de la gente joven, principalmente, para que no le quede alejado.

Creemos que la cultura es un bien común, no es un producto de mercado, y por eso pedimos políticas públicas que la protejan y la impulsen. No queremos permitir que la falta de oportunidades o recursos económicos impida, como he dicho antes, a los jóvenes acceder a un patrimonio cultural como es la zarzuela. Así que vamos a votar a favor de esta propuesta, con la certeza de que estamos defendiendo algo más que un género musical; estamos defendiendo también identidad, creatividad, derecho a disfrutar y construir cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado De los Santos.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Antes de nada, me gustaría recordarle al proponente de esta PNL que el Consejo de Ministros y el Palacio de la Moncloa están para mucho más que para pedirle al presidente de una empresa privada que dimita. Debería ser el lugar en el que los ministros y los grupos políticos que conforman este Ejecutivo se reunieran para que no fuera necesario traer aquí esta PNL por lo fácil que sería que la señora Pilar Alegría conversase con el señor Urtasun y pusiesen en práctica todo lo que recoge esta iniciativa.

Esta proposición no de ley se refiere al Proyecto Zarza, pero, para mi sorpresa, poco he oído hablar a sus señorías, a quienes me han precedido en el uso de la palabra, del Proyecto Zarza. Está muy bien que hablemos de Calderón y de Lope, que también contribuyó en sus primeros años a que la zarzuela se convirtiera en un género imprescindible, pero, insisto, poco, del Proyecto Zarza y del exministro Íñigo Méndez de Vigo, que es quien da apoyo a este proyecto cuando en 2017 Daniel Bianco presenta una idea que es muy necesaria y era la de generación de nuevos públicos. La zarzuela, desgraciadamente, se había convertido por culpa de muchos maledicentes en el género chico, cuando es una de las aportaciones, como bien decía la diputada de VOX, más importantes en lo que a música se refiere, del Estado español. Era un género olvidado, que, sin embargo, desde el 2018, con la puesta sobre el escenario de *La Revoltosa* —por si no fueron a verla—, dirigida por José Luis Arellano, supuso una manera diferente de enfrentarse a la zarzuela, para, insisto, con una mirada contemporánea, hacer que los más jóvenes se sintieran atraídos por un proyecto cultural que, desgraciadamente, desde aproximadamente la década de los setenta, se había confundido con una forma obtusa de entender la cultura nacional.

Por el Proyecto Zarza han pasado grandes de las tablas españolas como Guillem Clua, Lola Blasco, Pablo Messiez, y a quienes hacíamos cola para ver sus espectáculos nos parecía mentira y nos sorprendía ver a tantos jóvenes. ¿Y por qué digo también esto? Porque está muy bien venir aquí con proposiciones no de ley, buscando mayor relevancia que un proyecto como este, pero yo, que no me he perdido ni uno solo de los espectáculos que desde 2018 ha puesto sobre las tablas el Proyecto Zarza, no me he encontrado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 21

ninguna de sus señorías. Dirán ustedes: Es que no vamos a coincidir siempre. Oigan, tampoco en sus redes, y visto que en sus redes suelen ser bastante exhibicionistas con lo que hacen desde que se despiertan. Es una pena que a un proyecto como este no le hayan dado la visibilidad que merece.

Acabo. Por supuesto, el voto del Partido Popular es sí a cualquier proyecto que pretenda rejuvenecer los públicos de cualquier realidad cultural, pero, por favor, que el ministro Urtasun de una vez tome las riendas del ministerio, haga algo por y para la cultura. Y no estaría mal que quizá su primera contribución al hecho cultural fuera el Proyecto Zarza. Por cierto, en 1937, como les encanta mezclarlo todo con la Dictadura y la Guerra Civil, en el pabellón de España de la Expo de París, además del Guernica, había una sala enorme dedicada a la zarzuela y a Lorca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la intervención, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente. ¿Acepta o rechaza la enmienda, señor Marqués?

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Ya lo he explicado, aceptamos, sí.

— SOBRE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS ARTISTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001556).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la proposición no de ley número siete sobre la mejora de las condiciones laborales de los artistas. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, a la que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Por el Grupo Republicano, para defender la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, senyor president.

Molt bon dia a totes i a tots.

De fet, des de fa més de dues dècades, el sector cultural en el seu conjunt, músics, actors, intèrprets de l'Estat espanyol, ha hagut de fer front a la precarietat, ha hagut de fer front a la vulneració de drets i, val a dir també, a una realitat burocràtica que dificulta el desenvolupament de la seva activitat professional. El model actual de l'Estat espanyol que exigeix a empresaris i també organitzacions d'esdeveniment a emetre una factura per justificar les actuacions artístiques, és evident que deixa en una posició d'inferioritat i precarietat als artistes que no es poden permetre ser autònoms ni es poder permetre tampoc firmar un contracte laboral directe amb l'entitat contractant.

Les empreses de facturació que actuen com a intermediaris i emetent factures en nom dels artistes a canvi d'una comissió, sense establir cap tipus de relació laboral, és la realitat amb la que es troben els nostres artistes. És un problema que coneixem totes i tots. Aquestes empreses no assumeixen absolutament cap responsabilitat real sobre les condicions laborals o sobre la Seguretat social o sobre els drets dels artistes. De fet, s'aprofiten del desconeixement dels artistes sobre els requisits legals i fiscals per oferir liquidacions atractives però que impliquen, evidentment, la infracotització a la Seguretat Social.

Els artistes cotitzen pel salari mínim, independentment del que hagin cobrat i la resta es declara com a dietes o altres complements no salarials. Els artistes, senyores i senyors diputats, de l'Estat espanyol reben més diners a curt termini, però perden, evidentment, de cara al seu futur. Perpetua la precarietat del sector cultural, que ja podem considerar, malauradament, estructural. Els artistes, doncs, es veuen obligats a acceptar aquestes condicions i ho han de fer per guanyar-se la vida, ja que l'actual legislació no els ofereix cap altra alternativa, o cap altra alternativa que sigui viable. Mentrestant, les empreses de facturació que s'anuncien obertament com a solucions legals i segures, obtenen beneficis, val a dir, a costa d'un sistema que vulnera els drets laborals, en aquest cas dels artistes.

La majoria dels artistes i professionals de la cultura generen ingressos escassos i de manera molt intermitent. Això, evidentment, vostès el coneixen perfectament. Per a molts no és viable pagar una quota d'autònoms fixa cada mes quan els ingressos, evidentment no ho són, no són fixos cada mes. Acabo. El Gobierno ha promès diverses vegades revisar les quotes dels autònoms en el marc de l'Estatut de l'artista. La precarietat, la intermitència dels ingressos i la realitat del sector cultural impedeix que la quota actual de 161 euros al mes per artista, que guanyen menys de 3000 euros a l'any, sigui una solució efectiva. No és una solució efectiva.

I, justament, per aquest motiu, presentem aquesta proposició no de llei en la qual demanem una cotització reduïda del règim d'autònoms amb ingressos baixos amb una quota inferior al 50 % de l'actual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 22

Demanem també instar a la Inspecció de Treball per acabar amb les males pràctiques de les empreses de facturació. I, per últim, fomentar la formació de cooperatives de serveis de músics i artistes.

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

De hecho, desde hace más de dos décadas, el sector cultural en su conjunto —músicos, actores, intérpretes del Estado español— ha tenido que afrontar la precariedad, la vulneración de derechos y también una realidad burocrática que dificulta el desarrollo de su actividad profesional. El modelo actual del Estado español, que exige a empresarios y también a organizaciones de eventos emitir una factura para justificar las actuaciones artísticas, es evidente que deja en posición de inferioridad y precariedad a los artistas que no se pueden permitir ser autónomos ni tampoco firmar un contrato laboral directo con la entidad contratante.

Las empresas de facturación que actúan como intermediarios y que emiten facturas en nombre de los artistas a cambio de una comisión, sin fijar ningún tipo de relación laboral es la realidad con la que se encuentran nuestros artistas. Es un problema bien sabido por todas y todos. Estas empresas no asumen ningún tipo de responsabilidad real en cuanto a condiciones laborales, seguridad social o derechos de los artistas. De hecho, se aprovechan del desconocimiento a veces de los artistas sobre requisitos legales y fiscales para ofrecer liquidaciones atractivas, pero que implican, obviamente, la infravaloración en la Seguridad Social.

Los artistas cotizan por el salario mínimo, independientemente de lo que hayan cobrado y el resto se declara como dietas u otros complementos no salariales. Los artistas, señoras y señores diputados, del Estado español reciben más dinero a corto plazo, pero, obviamente, pierden en el futuro, perpetuando así la precariedad del sector cultural que ya podemos considerar, lamentablemente, algo estructural. Los artistas, pues, se ven obligados a aceptar estas condiciones, lo tienen que hacer para ganarse la vida, ya que la actual legislación no les ofrece alternativas o al menos ninguna otra alternativa viable. Mientras tanto, las empresas de facturación que se anuncian abiertamente como soluciones legales y seguras obtienen beneficios —hay que decir— a costa de un sistema que vulnera los derechos laborales, en este caso de los artistas.

La mayoría de artistas y profesionales de la cultura tienen ingresos escasos y de forma muy intermitente. Esto es algo que ustedes conocen perfectamente. Para muchos, pues, no es factible pagar una cuota de autónomos fija al mes cuando los ingresos no son fijos cada mes.

Termino. El Gobierno ha prometido en varias ocasiones revisar las cuotas de autónomos en el marco del Estatuto del Artista. La precariedad, la intermitencia de los ingresos y la realidad del sector cultural impide que la cuota actual de 161 euros al mes por artista que gane menos de 3000 euros al año no sea una solución efectiva. No es una solución efectiva. Precisamente, por ese motivo, presentamos esta proposición no de ley en la que pedimos una cotización reducida del régimen de autónomos con ingresos bajos con una cuota inferior al 50 % de la actual. Pedimos también instar a la Inspección de Trabajo para poner fin a las malas prácticas de las empresas de facturación. Por último, queremos fomentar la formación de cooperativas de servicios para músicos y artistas.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, diputada Jordà, per la intervenció.

Muchas gracias, diputada Jordà, por su intervención.

Seguidamente, para defender las enmiendas de los grupos por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.

Quiero empezar señalando que la proposición de ley que nos presenta Esquerra Republicana señala una problemática existente que acaba de describir su portavoz y que el sector de artistas y de músicos nos ha trasladado reiteradamente a los grupos parlamentarios: la de la falta de ajuste entre la regulación general del régimen de autónomos, el sistema de cotizaciones y la realidad de contratos puntuales, intermitentes y recurrentes que viven los artistas españoles y los músicos españoles. No son fijos discontinuos, son discontinuos fijos porque están constantemente teniendo contratos puntuales. Y es también existente esa realidad de las empresas de facturación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 23

Es una problemática que ya se abordó en el pacto alcanzado en la Subcomisión del Estatuto del Artista, desarrollada en la última etapa del Gobierno de Mariano Rajoy y que fue aprobada por un amplio acuerdo de todos los grupos de esta comisión. Aquel acuerdo fue un ejemplo de diálogo muy celebrado por el sector de la cultura que convirtió esta comisión momentáneamente en un oasis de consenso en medio de la normal discusión parlamentaria. Es cierto que el desarrollo posterior de las medidas contenidas en ese Estatuto del Artista durante los casi ya siete años de gobierno de Sánchez ha ido avanzando, como el calendario de sesiones de esta comisión, muy lentamente.

Y, señorías, si atendemos al cuadro sobre el desarrollo de estas medidas que ofrece el propio ministerio con datos de enero de 2025, las medidas pendientes se refieren precisamente a los sistemas de cotización y al régimen de autónomos de los artistas. Así, encontramos las reclamaciones de los sindicatos y valoración de la reforma del RETA como pendiente. Encontramos las medidas para introducción de convenios, acuerdos, contratos vinculantes para negociar remuneraciones de artistas autónomos como pendientes. Encontramos como pendiente la medida de trabajo autónomo, la modificación del régimen de seguridad social de los autónomos y sistema de control de falsos autónomos o el del trabajo autónomo en líneas posibles como alta en el RETA por día trabajado o cotización parcial o reducción de las cotizaciones.

Miren, todos ustedes saben que se está tramitando en esta comisión, al fin, la ley de creación de la oficina española de derechos de autor. Actualmente estamos trabajando en la ponencia y hemos conocido que en esta ley se pretenden introducir, varias enmiendas intrusas que no tienen que ver con el contenido de la ley, pero una de ellas hace referencia a este tema y resulta que se queda mucho más corta de lo que dice esta proposición de ley. Señorías, cuando se es Gobierno o cuando se es socio del Gobierno, no es necesario hacer declaraciones grandilocuentes en proposiciones no de ley, se pueden llevar esas buenas intenciones directamente al *Boletín Oficial del Estado*. Por tanto, y sin presumir cuál será la posición final de los grupos respecto a estas enmiendas, existe una contradicción entre lo que se pide aquí y lo que el Gobierno y los grupos que le apoyan están planteando en esa ley.

En la propia enmienda transaccional que se nos ha presentado se admite que elevar el límite actual de 3000 a 4000 euros para que los artistas se puedan beneficiar de las cotizaciones reducidas es insuficiente, muy por debajo del salario mínimo.

Por eso nuestra enmienda —y termino ya, presidente— plantea que exista un diálogo a este respecto que incluya a los representantes de los trabajadores autónomos, a ATA y a las demás asociaciones, y que el resultado de ese diálogo se plasme en una ley específica en desarrollo del Estatuto del Artista. Está bien predicar en las PNL, pero cuando se gobierna es aún mejor el trigo del *Boletín Oficial del Estado*.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que gran parte del argumentario que había que desarrollar acerca de esto ha sido expuesto con brillantez por el portavoz del Grupo Popular. Le felicito.

La realidad es que esta proposición del Grupo Republicano, por una vez y sin que sirva de precedente, la consideramos bienintencionada, pues busca avanzar en el Estatuto del Artista y en las medidas que fueron aprobadas ya en 2018 y que de una manera absolutamente rácana ha ido adoptando el Gobierno actual. El Estatuto del Artista, que fue aprobado por unanimidad en la XIII Legislatura, fue utilizado por la izquierda en las sucesivas campañas electorales y, a pesar de no haber cumplido las reclamaciones principales del sector, su adopción integral ya ha sido descartada por el actual Gobierno, que nos remite a comisiones interministeriales que llevan incluso aparejado el tener que dedicar que parte del texto venga en proyectos de ley que no tienen nada que ver con este Estatuto del Artista.

Por esta razón, aunque consideramos que la técnica legislativa que se está utilizando es muy decepcionante, hay varios aspectos positivos en esta propuesta que podríamos considerar apoyar. Sin embargo, tenemos que enmendar el texto porque en su redacción actual podría tener unos efectos secundarios muy diferentes a los propuestos. Es obvio que el recurso a las empresas que proporcionan las facturas a los artistas es una chapuza, pero también es la chapuza a la que el sector se ha visto obligado por los incumplimientos del Gobierno y, en caso de verse privado de ello el sector, sin tener ninguna alternativa, podría dar lugar a graves problemas a los trabajadores de espectáculos culturales. Si las diferentes administraciones públicas adoptaran prácticas más escrupulosas a la hora de firmar esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 24

contrataciones, el sector podría mejorar su situación. Pero, mientras los artistas que trabajan, por ponerles un ejemplo, en el INAEM se tengan que quejar en redes sociales de los retrasos en el pago de sus trabajos, difícilmente podrá la Administración exigir un comportamiento mejor al sector privado. Y esto es extensible a otras muchas Administraciones públicas, teatros municipales, autonómicos, etcétera.

Si lo recuerdan, tras la reforma laboral de la pasada legislatura ya hubo que enmendar, unos meses después, la reforma para aprobar unos contratos que permitieran la actividad, porque la eliminación de los contratos por obras y servicios estaba provocando la parálisis del sector. Ese mismo efecto es el que puede producirse, razón por la que hemos presentado una enmienda a esta propuesta. En caso de que sea aceptada dicha enmienda podríamos apoyar esta PNL. En caso de que no fuera tenida en cuenta, tendríamos que rechazarla porque podría suponer un perjuicio mucho mayor de lo que posiblemente los proponentes hayan considerado.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el diputado Nahuel González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una PNL que aborda una cuestión de justicia para un sector que nos enriquece como sociedad, pero que, paradójicamente, sufre aún precariedad. Los artistas, creadores, que hacen posible la música, el teatro, el cine, la literatura y tantas expresiones culturales siguen enfrentándose a condiciones laborales marcadas por la intermitencia, la inseguridad y a veces la falta de derechos sólidos a pesar de los avances que hemos ido consiguiendo. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR vemos bien la esencia de esta iniciativa que busca mejorar las condiciones laborales de artistas, porque compartimos la necesidad de dignificar su trabajo y de garantizar derechos equiparables a los de cualquier otro sector; sin embargo, es fundamental remarcar que este no es un camino que parta, ni mucho menos, de cero. Desde el Ministerio de Cultura ya se está trabajando en la consolidación del Estatuto del Artista, que es una reivindicación histórica, que este Gobierno se ha tomado muy en serio y que en la casa parlamentaria, donde estamos ahora mismo, llevamos tiempo mejorando, debatiendo, trabajando y, por lo tanto, ya existe un camino realizado. Porque para nosotros y nosotras la cultura es un derecho y quienes lo hacen posible no son para nada trabajadores de segunda. Y la inestabilidad laboral que ha caracterizado históricamente al sector, durante décadas, es una situación que muchas veces es de desprotección y que debemos combatir.

Por eso el Estatuto del Artista avanza en la mejora de su fiscalidad, en la compatibilidad entre la percepción de derechos de autor y la jubilación, y en un marco de seguridad social que reconozca las particularidades de la actividad cultural. Como bien sabemos, la cultura no es solo un bien de consumo, es una herramienta de transformación social, de construcción de pensamiento crítico y de memoria colectiva. Pero no podemos exigirles a nuestros artistas que construyan un imaginario colectivo mientras ellos mismos muchas veces están en la precariedad. Para que todo avance necesitamos que la cultura tenga derechos para que puedan seguir hablándonos, llorando y gritándonos las verdades de nuestro tiempo. Y para eso necesitamos garantizar condiciones dignas a quien lo hace posible y por eso respaldamos, y lo hemos hecho, cualquier propuesta que busque mejorar la vida de los trabajadores de la cultura, como está haciendo el Gobierno y que se han materializado en medidas concretas como la reducción del IVA en los espectáculos en vivo, las ayudas específicas para la creación cultural y concretas, como en el caso de la dana y los artistas afectados, aprobando medidas para garantizar la protección social de los artistas.

Pero esto no significa que el trabajo esté acabado. Sabemos que queda un camino por recorrer y por eso es fundamental seguir trabajando desde el consenso, menos la extrema derecha, en el ámbito de un diálogo con todo el sector. Y nos comprometimos a seguir trabajándolo en sede parlamentaria y poder avanzar en este Estatuto del Artista. Para nosotros no hay cultura sin dignidad laboral y vamos a seguir avanzando para que la cultura sea un derecho público y sus trabajadores tengan las mejores condiciones posibles.

Me gustaría acabar diciéndole una cosa a las señorías del Grupo Popular y de VOX. Com a valencià que aprecia el sector artístic i cultural, i que coneix molt bé els músics, als creadors, als actors de teatre i de cinema, em sembla paradoxal que vinguin aquí a parlar-nos de millores laborals quan al País Valencià estan destruint a un sector cultural que ens ompli d'orgull a tots els valencians i les valencianes. A un sector cultural que ha omplit, cantant en la nostra llengua fins i tot, amb 15 000 persones a Madrid. Un sector que el Partit Popular i VOX, vénen i regalen, recolzant únicament la tauromàquia. Ofegant la nostra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 25

identitat com a valencians i valencianes, no vinguen a parlar-nos de drets laborals al sector cultural, quan al País Valencià esteu enfonsant als artistes que tant ha costat consolidar.

Como valenciano que aprecia el sector cultural y artístico y que conoce bien los actores de cine, me parece paradójico que vengan ustedes a hablar aquí de medidas laborales cuando en el País Valenciano están destruyendo algo que es un orgullo para los valencianos y las valencianas, un sector cultural que ha llenado, cantando en nuestra lengua, incluso con 15000 personas en Madrid. El Partido Popular y VOX vienen aquí apoyando solo la tauromaquia. Están hundiendo nuestra entidad como valencianos y valencianas, no vengan a hablar del sector cultural cuando en el País Valenciano están hundiendo a los artistas a quienes ha costado tanto consolidar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyoria, per la intervenció.

Muchas gracias, señoría por su intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchas gracias, presidente.

Si hubiéramos hecho la comisión en la calle, casi tendríamos menos frío. Yo pediría, en aras de la eficiencia energética, o que nos traigan mantas o que apaguen el aire, porque estamos pegando unos tiritones terribles. **(Risas.—Rumores)**. Creo que estaba todo el mundo deseando decirlo, pero lo he dicho porque yo creo que en la calle hubiera sido más fácil. Disculpen, sus señorías, pero he dicho lo que todos pensábamos.

Presidente, muchas gracias.

Escuchar a la derecha hablar de derechos laborales es alucinante, porque si hablamos de autónomos artísticos y, cuando hablamos de esa salvedad, tenemos que reconocer que solo un Gobierno lo ha puesto encima de la mesa y ese ha sido el Gobierno de progreso que hoy está en España. Miren, cuando hablan de derechos laborales en torno a los autónomos artísticos y se reclaman medidas concretas, creo que hay que enumerarlas porque ¿qué ha hecho este Gobierno? Bueno, pues la cuota actualmente es de 165 euros, que era una demanda del sector frente a esos 259 que tienen los autónomos. Es que hay que ponerlo en valor. Pero es que, si hablamos de cuota de autónomos con acuerdos con UPTA, con UATAE, con ATA —y me llama la atención que lo diga el Partido Popular—, lo que ya está en vigor es ese consenso que reclaman. Es ese 7% de IRPF frente al 15% para los que cobran menos de 15000 euros o la compatibilidad de ese 100% en la pensión o el pago trimestral y no mensual para aligerar esa posibilidad de cuota. Escucho al Grupo Popular decir: Hay que llegar a un acuerdo. Pero si ese acuerdo se produjo, si es que ese acuerdo está con los agentes sociales de los autónomos. Pero es que, además, cuando hablan de malas prácticas en la contratación y cuando se pone el dedo en la llaga, es verdad que en este país tenemos referentes empresariales de la derecha que hablan de libertad mientras tienen procesos judiciales por contrataciones fraudulentas en el ámbito de la cultura. Eso es una realidad de este país. Esos ejemplos de la derecha y de la libertad que, en teatros de aquí de Madrid, son símbolos de ese tipo de contrataciones.

El Grupo Socialista sí pone en valor fundamentalmente una cuestión: hay que incrementar las inspecciones, hay que garantizar los derechos laborales en el ámbito de la cultura y todo lo que sea que, desde el Gobierno, desde el Estado, se haga una labor eficaz para que el ámbito de la cultura tenga esa libertad, esa garantía laboral y esos derechos laborales; con los socialistas se puede contar. Y coincidimos en que en esa creación de cooperativas de servicios, el ámbito cultural y los autónomos culturales tienen que estar absolutamente presentes porque les darán herramientas eficaces para que puedan realmente realizar su trabajo y fundamentalmente para una cuestión, que creo que es el espíritu de esta proposición no de ley del Grupo Republicano, para dar estabilidad al mundo del autónomo artístico, para el ámbito de la cultura, y los socialistas, como no podemos hacer de otra manera en ese ámbito, estamos de acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

El grupo proponente ¿acepta o rechaza las enmiendas planteadas?

La señora **JORDÀ I ROURA**: No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: No, perfecto.
Moltes gràcies.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ARTESANÍA Y LOS OFICIOS TRADICIONALES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001703).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la proposición no de ley número ocho relativa a la protección, promoción y proyección de la artesanía y los oficios tradicionales en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la proposición tiene la palabra la diputada Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Quiero empezar mi intervención mandándole un abrazo a todo el sector cultural del cómic que ayer celebraba su día. Hoy tengo aquí un libro de la editorial Nuevo Nueve. Somos muchos los diputados aficionados al cómic, mi compañero, el portavoz del Grupo Socialista, Marc Lamuà, y yo misma. Bueno, nos encanta ver cómo estos artistas son capaces de plasmar en lenguaje audiovisual viñeta tras viñeta en el papel. Y, señor presidente, hoy me siento un poco como la madre de Zipi y Zape cuando sus mellizos hacían alguna trastada. La última vez que nos vimos en esta comisión para debatir las PNL era otoño y la semana que viene entra la primavera y hemos estado cinco meses en barbecho. Le pedimos desde aquí, desde el Grupo Popular, que cumpla con el calendario y que nos convoque, como está previsto, todos los meses para poder debatir esta ingente cantidad de propuestas que siguen esperando. **(Aplausos)**.

Miren, Ruskin y Morris ya alzaron la bandera de la artesanía en la era industrial porque se les había relegado a los objetos a una mera misión funcional. Reclamaban el alma robada a los objetos por la máquina y la necesidad de acercar el arte a los ciudadanos a través de la artesanía. Aunque algunas definiciones diferencian arte y artesanía por el hecho de la fabricación seriada o repetida y su funcionalidad y comercialización, para mí es una forma de humanizar el arte y llevarlo al ámbito doméstico para que nos hagan la vida más bella y más feliz.

Lo cierto es que muchas veces tanto la artesanía como los oficios artesanales se encuentran en un limbo competencial y normativo que dificultan su impulso y su protección. No ha sido hasta que el concepto de patrimonio inmaterial se ha afianzado en las diferentes culturas cuando se han comenzado a desarrollar mecanismos para protegerlo y poder seguir transmitiéndolos a las nuevas generaciones. En este punto querría hacer un llamamiento al Gobierno, al ministerio —nos extraña que el Grupo Socialista no haya aceptado nuestra enmienda— y que se pongan a trabajar para retomar la reforma y necesaria modificación de la ley de patrimonio para fusionar, entre otras cosas, esta protección del patrimonio inmaterial. No entendemos cómo después de aprobar una ley en el Consejo de Ministros, después de que se llegara a traer a esta Cámara Baja, se hayan olvidado por completo de esta necesaria modificación de la ley de patrimonio.

España es rica, muy rica en patrimonio y artesanía. Tenemos que decir que esta propuesta surge gracias a nuestra compañera Sandra Rocamora, que nos acercó la actividad de los palmeros de Elche, un trabajo centenario. Gracias a ellos, las palmas de Elche llegan a todas las partes del mundo, incluso al Vaticano, y en tiempo de Cuaresma he de dedicar unos minutos a una artesanía propia de Andalucía, referente internacional como es el arte sacro.

Llevamos mucho tiempo esperando, desde el 2022, a que el Gobierno ponga en marcha las propuestas que se aprobaron en esta comisión para desarrollar un plan nacional de arte sacro. Sigue esperando. Necesitamos un registro de establecimientos de estos artistas y un CNAE que han estado a punto de conseguir, pero no sabemos por qué vuelve a caer en el olvido. Porque, miren, los orfebres se encuentran ubicados dentro de las actividades del metal como si fueran mineros, los que desarrollan las velas que pronto adornarán los pasos de nuestras cofradías en la de productos químicos. Yo creo que se merecen tener un CNAE específico y desde aquí reclamamos que entre todos los grupos políticos haya consenso y vayamos todos a una a darle la actividad formal que se merecen estos artistas y artesanos.

Como decíamos, estos oficios artesanales vertebran nuestro territorio y cobran una importancia vital en las localidades con baja densidad de población. La cerámica o el barro, que se utilizan también en el ámbito de la arquitectura, la Unesco los ha considerado a muchos de ellos como patrimonio inmaterial. Por eso pedimos desde esta comisión que se apoye un plan de la promoción y la difusión de estos oficios y esta artesanía y una serie de medidas que impulsen y protejan un patrimonio cultural que es de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Para defender su enmienda a esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAÏNA**: Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Popular, les recuerdo que ya tenemos una ley, la hicieron ustedes, la Ley 10/2015, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que establece en su artículo 11 las competencias de la Administración General del Estado en conservación y promoción de nuestro patrimonio inmaterial. Y en ello sigue trabajando el Gobierno de España. El pasado mes de marzo se declaró la apicultura en España como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial, un oficio artesanal vinculado al territorio sostenible y tradicional.

España cuenta con un Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, elaborado y desarrollado en coordinación con las comunidades autónomas. Destaca este plan que entre los ámbitos en los que se manifiesta en España nuestro patrimonio cultural inmaterial, se incluyen las actividades relacionadas con la producción, transformación y elaboración de los productos. Por ello se encuentran aquí en este plan, incluidos los oficios artesanales, sus tecnologías, destrezas y conocimientos asociados. El plan lo elaboraron ustedes en 2015 y la ley antes mencionada en su artículo 13 le da una vigencia de diez años. Ya contamos también con un inventario general de patrimonio cultural, donde también se encuentran incluidos estos aspectos de los oficios y la artesanía.

Somos conscientes de que desde las distintas administraciones públicas debemos velar por poner en valor la artesanía y los oficios artesanales. A los que ustedes han detallado en su exposición de motivos, yo, lógicamente, añadiré alguno de mi tierra como la tradición de los artesanos vidrieros de Santa Lucía en mi ciudad Cartagena, que mantienen y promueven la artesanía del soplado del vidrio declarada en 2021 como manifestación representativa de patrimonio cultural inmaterial, tradición que data desde 1834 gracias a la antigua fábrica de cristal de Santa Lucía. O también los oficios artesanales vinculadas a la producción de la seda en Murcia, un sector muy pujante en la Edad Media que llegó a suponer el 30 % de la renta anual de la zona y que ahora desde la comunidad autónoma se está poniendo en valor. Por no mencionar la cerámica de Totana o el bordado de Lorca. La tradición de artesanos belenistas también está muy afincada en mi región y ha sido declarada recientemente, en 2022, manifestación representativa de patrimonio cultural inmaterial.

Afortunadamente, y fruto del trabajo de muchos colectivos, no hay zona de España que no cuente con una amplia tradición de artesanía y cuide, recupere y ponga en valor los oficios artesanales tradicionales. Pero, efectivamente, hay que respetar competencias y hay que recordarles que, en el año 2004, la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía la fusionaron ustedes con la Fundación de la Escuela de Organización Industrial, pasando a llamarse Fundesarte, entidad vinculada al Ministerio de Industria y Turismo, que actúa como departamento especializado en la promoción y puesta en valor de la artesanía española y el apoyo a la competitividad de los artesanos, por lo que entendemos que muchas de sus propuestas no se han presentado en la comisión competente. Entre otras muchas cosas, son ellos los encargados de los Premios Nacionales de Artesanía y, en la misma línea, la mayoría de las comunidades autónomas desarrollan proyectos de promoción de artesanía vinculados a las consejerías de turismo y/o industria, coordinados con los distintos ministerios. Pongo algunos ejemplos: la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, creada recientemente, en 2023, ya integra más de 700 artesanos y 71 oficios; el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, para incentivar la competitividad del sector industrial y poner en valor la artesanía andaluza, o los centros de artesanía de mi región, la región de Murcia, que, además de ofrecer actividades formativas y divulgativas a través de la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, es un espacio de promoción y comercialización de la artesanía regional. No sé si el señor Mazón habrá incluido algo en este sentido en su bochornoso pacto del Ventorro, pero podrían ustedes preguntarle.

Además de todo este esfuerzo de las comunidades autónomas y otros ministerios, el Ministerio de Cultura cuenta entre sus áreas y vinculado al patrimonio cultural un portal de patrimonio cultural inmaterial de España, donde se encuentran tanto el plan mencionado anteriormente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar la intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 28

La señora **RIVES ARCAÑA**: ... como distintas iniciativas desarrolladas y también ese mapa interactivo que ustedes reclaman.

Duplicar, señores del Grupo Popular, no es optimizar en gestión pública, más bien es desperdiciar dinero público. Y, en ese sentido, hemos presentado esta iniciativa para acoger aquellas ideas que creemos que pueden mejorar lo que se está haciendo, pero desde luego no duplicar todo el esfuerzo que las distintas Administraciones hacen.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo VOX, el diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, presidente.

La artesanía de España ha sido apoyada por nuestro grupo en diferentes propuestas en el pasado. En España hay un gran número de oficios tradicionales que apenas han recibido atención, pero que son parte sustancial de nuestra cultura. Hace poco estuvimos de visita en una espartería en Córdoba, única que queda ya en la ciudad porque las demás se limitan a vender productos importados de Marruecos. También hay cada vez menos talleres que trabajen el cordobán y dentro de la propia joyería, que tanta fama alcanzó en nuestra ciudad, se han perdido bastantes especialidades en los últimos años. No se trata de oficios que hayan quedado sin oferta; de hecho, se trata de oficios ligados a objetos de lujo de bastante demanda y precio. Sin embargo, por diferentes razones no han encontrado en estos momentos su lugar, y hoy en día se van perdiendo tanto modos de producción como materiales que se utilizaban, diseños y tradiciones en relación con la forma de elaborar los productos, que es posiblemente lo que más nos vaya a costar mantener o recuperar.

Por ello nos parece razonable solicitar este apoyo para el sector de la artesanía tradicional. Sin embargo, les rogaría a los señores del Grupo Popular que recuerden que las competencias de cultura están traspasadas en casi su totalidad a las comunidades autónomas. Es algo que a nosotros no nos gusta, pero es así y están en manos del Partido Popular en casi su totalidad, en casi toda España. Los ejemplos a los que el texto de su PNL se refiere, tanto en Andalucía como en Valencia y en otras comunidades, dependen tanto de la Consejería de Cultura como de la de Educación. Si buscan promover el mantenimiento de oficios, es fundamental que esto incida, por ejemplo, en la oferta de formación profesional, que ha sido bastante criticada en estos últimos años. Si tienen el propósito de mantener las labores de la artesanía tradicional, es imprescindible que desde sus propias competencias empiecen a trabajarlo, aunque evidentemente es legítimo que traigan esta proposición aquí.

Como le han comentado, por la ley de 2015 el Gobierno de la nación tiene posibilidades de intervenir. A sabiendas de que esto va a ser prácticamente un brindis al sol y de que el Gobierno de la nación no va a hacer absolutamente nada, les rogaría que, por lo menos, aprovechando las competencias que tienen ustedes en las comunidades autónomas, procedan a salvar este legado de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.
Diputada Cruz-Guzmán, ¿acepta la enmienda?

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: No aceptáis la enmienda. Muy bien.

Pues pasamos entonces a la proposición no de ley número nueve, relativa al impulso... **(El señor Pueyo Sanz pide la palabra)**.

Perdón. Señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Que intervenimos en esta, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En esta, en la nueve?

El señor **PUEYO SANZ**: En la ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, es que no había prevista intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 29

El señor **PUEYO SANZ**: Bueno, a ver, no es relevante.

Simplemente queríamos decir que quizás no es la comisión adecuada, que igual tocaría más en la Comisión de Industria y Turismo. Si tanto se quejan de que no hay sesiones de PNL, utilicen correctamente las diferentes comisiones que hay y no llenen la de cultura con cuestiones que son ajenas.

Independientemente de esto, quiero manifestar nuestro apoyo a la artesanía, por supuesto. Y ya, con esta brevedad, termino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN VIGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001846).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces —ahora sí— a la proposición no de ley número nueve, relativa al impulso de la construcción de la biblioteca pública del Estado en Vigo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y cuya defensa está encomendada al diputado Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Como ustedes sabrán, el 8 de agosto de 2007, el ministro de Cultura del entonces presidente de Gobierno Zapatero, el señor César Antonio Molina, anunció la inclusión de Vigo en la red estatal de bibliotecas públicas. Fue en 2007 y han pasado dieciocho años sin que hayan dado cumplimiento a esta inclusión y sin que se haya construido dicha biblioteca. Ni el Partido Popular ni el PSOE han hecho nada, aparte de tirarse los tratos a la cabeza; ni bajo el mandato de Zapatero ni bajo el mandato de Rajoy ni bajo el mandato actual de Pedro Sánchez se han iniciado las actuaciones.

El 30 de septiembre de 2024, en un pleno municipal se aprobó un plan especial de infraestructuras que determinaba la ubicación de la biblioteca pública, estimando una cesión de unos terrenos de 6578 metros cuadrados en total. Pues corresponde al ministerio solicitar la cesión de esa parcela y empezar ya a licitar un proyecto que cada vez se parece más al AVE de Extremadura, es decir, un ejemplo más de la negligencia del Partido Socialista para realizar proyectos que ustedes mismos aprueban; aprueban aquí, pero luego no ejecutan.

Por eso pedimos —y voy a terminar porque esto no tiene tampoco demasiada historia— que se agilicen por fin los trámites para la construcción de esta biblioteca y que, además, se informe a esta Cámara de los avances que se den en tal sentido. Y esperamos que ustedes aprueben esto y que, por fin, Vigo pueda tener una biblioteca pública inserta en la red estatal de bibliotecas públicas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular que va a ser defendida por la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidente.

A la historia de la construcción de la biblioteca pública de Vigo se le puede aplicar la famosa frase de «dura más que las obras en el monasterio del Escorial», que tardaron más de veintiún años, pasando de mano en mano, hasta que fue Juan de Herrera el que las terminó en 1584. Pues, al igual que el impresionante monasterio, las obras de nuestra biblioteca, porque soy viguesa, han pasado de mano en mano en su acometida, pasando nada menos que por nueve ministros y por nueve ubicaciones diferentes para el proyecto.

Como dijo el proponente, se aprobó su construcción en agosto de 2007 con el ministro gallego César Antonio Molina, aprobación que se hizo tras la negativa de su predecesora, Carmen Calvo, que argumentaba que Vigo no era capital de provincia. Pero sabemos que hay casos de urbes que, no siendo capital de provincia, cuentan con una infraestructura de este tipo —Gijón, Mahón, Mérida, Orihuela, Santiago de Compostela—, excepciones a las que se acoge Vigo para demandar el mismo trato. Las negociaciones mantenidas a tres bandas, entre el ayuntamiento que cedía el terreno, el ministerio que financiaba la obra y la Xunta que se hacía cargo de los gastos de funcionamiento, finalmente fructificaron en 2022, en un acuerdo por el cual el ministro de Cultura aceptaba el programa de necesidades enviado por la Xunta en 2020 y que establecía que la futura biblioteca tendría una dimensión de 8000 metros cuadrados, cumpliendo así con las necesidades de la mayor ciudad de Galicia, que a 31 de diciembre de 2024 contaba con 294 000 personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 30

En los últimos presupuestos generales —lo que pasa es que fueron los de 2023— había una partida de 100 000 euros y otros 9,3 millones para ejercicios siguientes hasta 2026. ¿Cuál es la situación actual? Pues, efectivamente, y también lo ha señalado el proponente, el 30 de septiembre de 2024 se aprobó el PEID, el Plan Especial de Infraestructuras y Dotaciones, y se concluyó la tramitación del ayuntamiento, que ya está habilitado para ceder esos terrenos al Ministerio de Cultura. Se trata de un paso relevante tras dieciocho años, pero es que ya han transcurrido seis meses desde la aprobación del PEI y no hay noticias de la cesión del terreno al ministerio. Esto nos hace pensar que no es, de nuevo, un paso definitivo, porque la cesión es necesaria para licitar el proyecto. Sobre la base de lo anterior, nos parece de enorme importancia conocer el momento en el que el ministerio va a solicitar al Ayuntamiento la cesión de los terrenos para el desarrollo del proyecto de la Biblioteca del Estado para Vigo, y así lo hemos reflejado en una enmienda.

Entendemos, por lo tanto, que hoy está en manos del ayuntamiento y del Gobierno central, con un nuevo ministro que en ningún momento se ha referido a esta dotación cultural tan importante para Vigo, a diferencia de lo que ocurre con el proyecto de Barcelona, con el que se ha comprometido públicamente en varias ocasiones, la última hace menos de tres meses, desbloqueando 83 millones para su construcción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Presidente, señorías, las bibliotecas públicas del Estado están destinadas, esencialmente, a la difusión y fomento de la lectura en salas públicas o a préstamos temporales, así como a la conservación de las colecciones biográficas de singular relevancia que forman parte del patrimonio histórico español. Así está establecido en el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado.

Este decreto establece que el ministro de Cultura puede crear cuantas bibliotecas públicas considere oportunas cuando las necesidades culturales y sociales así lo requieran, sin perjuicio de la iniciativa de otros organismos, instituciones o particulares, y puede establecer convenios con las comunidades autónomas para la gestión de las bibliotecas públicas del Estado sin alterar su adscripción ministerial. Vigo, la mayor ciudad de Galicia, sede de una importante universidad y polo industrial fundamental del noroeste español, debe tener y tendrá una biblioteca pública del Estado, como ya disfrutaban las cuatro capitales de las provincias gallegas, así como Santiago.

El compromiso de Rodríguez Zapatero con Vigo y su biblioteca del Estado, ante la petición planteada por Abel Caballero, alcalde de la ciudad, propició la modificación legislativa para tener encaje en grandes ciudades que no fuesen capitales de provincia. Durante los Gobiernos de Mariano Rajoy, 2011-2018, la partida presupuestaria para la biblioteca del Estado en Vigo se eliminó. El Partido Popular, a nivel autonómico, trató de priorizar otro objetivo, en detrimento de la biblioteca de Vigo. El pleno municipal vigués aprobó de forma definitiva el Plan Especial de Infraestructuras y Dotaciones para albergar la futura biblioteca del Estado, previa expropiación y pago de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Vigo que, recientemente, han sido inscritos en el Registro de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico de Galicia, estando ya la ciudad en disposición de poder cederlos.

La dotación cultural se levantará en una doble parcela, que cuenta con una extensión total de 6578 metros cuadrados situados entre las calles Lalín y Coruña. Se prevé dividir el ámbito en dos zonas de ordenación, una dotacional de 4859 metros cuadrados, mientras que para zonas verdes regulariza un espacio de 1502 metros cuadrados; además, se reservan 217 metros cuadrados para el espacio viario que ocupará el nuevo equipamiento. El actual Gobierno se comprometió con la construcción de un edificio arquitectónicamente singular, al igual que en Barcelona, un edificio que, además de desempeñar su función, se convertirá en un nuevo atractivo de la ciudad. El Ministerio de Cultura mantiene el compromiso de construir la nueva Biblioteca Pública del Estado en Vigo y sigue siendo una de sus prioridades en cuanto a infraestructuras culturales se refiere. Por lo tanto, tanto el Ayuntamiento de Vigo como el Ministerio ya están en disposición de firmar en fecha inmediata el convenio de cesión de la parcela para poder avanzar en el proyecto.

En definitiva, señorías, se proponen obviedades. El grupo autor pretende apuntarse a un carro de algo que ya está maduro y que avanzó de la mano de Gobiernos socialistas, Ayuntamiento de Vigo y Gobierno de España, de lo que son claros conocedores. Y, con relación al segundo punto, el ministerio está en disposición de dar todo tipo de explicaciones siempre que desde esta Cámara se le solicite.

Gracias por su atención. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Hacemos una breve pausa para hacernos con las enmiendas transaccionales y luego votamos.

(Pausa).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

En primer lugar, votamos la Proposición no de ley sobre la protección del patrimonio cultural ante el cambio climático, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la número 2. Proposición no de ley para el reconocimiento de la escritora Luisa Carnés y la divulgación de su obra.

También se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Número 3. Proposición de ley de apoyo a los actos conmemorativos del 125.º aniversario del nacimiento del genial director de cine Luis Buñuel.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 24; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 4, relativa al impulso y apoyo del Gobierno al Consorcio para el fomento de la música de A Coruña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se votará en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 5, relativa a la candidatura del Castillo de Loarre como Patrimonio mundial de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 6, para incentivar y ampliar el conocimiento sobre la zarzuela entre jóvenes a través del Proyecto Zarza.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para mejorar las condiciones laborales de los artistas.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 3; en contra, 3; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate, por tanto, procedemos a la ponderación del voto. **(Pausa).**

Por ponderación de voto, hay 21 votos a favor y 33 en contra, por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 301

18 de marzo de 2025

Pág. 32

Pasamos ahora a la proposición no de ley número 8, relativa a la protección, promoción y proyección de la artesanía y los oficios tradicionales en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 17; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Finalmente, Proposición no de ley relativa al impulso de la construcción de la biblioteca pública del Estado en Vigo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos horas y siete minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-301